

## HOSPITAL DE LA VISITACIÓN (VULGO HOSPITAL DEL NUNCIO)

*Mercedes Alonso Morales*

Al principio la demencia se vinculó con poderes sobrenaturales<sup>1</sup>. La locura, se consideraba, era causada por espíritus, hechicería..., lo que tenía como consecuencia que para la curación se acudiera a remedios mágicos, sacrificios, sacerdotes... La medicina griega, en cambio, va a excluir las causas sobrenaturales de la enfermedad –incluida la demencia– entendiéndose ésta en términos naturalistas. Surge entonces con Hipócrates y Galeno la teoría humoral, de los cuatro humores (sangre, bilis amarilla, bilis negra y flema). Todas las enfermedades se producen por un desequilibrio humoral. La melancolía, por ejemplo, era una enfermedad producida por hipotética bilis negra<sup>2</sup>.

Durante siglos estas dos teorías iban a convivir, mezclándose la sabiduría clásica con las creencias populares (humoral o diabólica); y si bien el avance científico iba a ser lento, teniendo que esperar a finales del siglo XVIII para que naciera la especialidad de Psiquiatría, ya antes la historia de las mentalidades iba a mostrar interés por la demencia, tratando de remediar ese mal.

De esta forma, a finales de la Edad Media surge una nueva preocupación por el enfermo. Las reformas hospitalarias se centran en una mayor especialización<sup>3</sup>: bien en lo relativo a la enfermedad o al tipo de personas (lepra, locos, huérfanos, viejos...), y de esta manera los locos empiezan a ser mirados no como simples posesos, endemoniados, sino con cierta compasión; las personas descarriadas, sin rumbo..., aquellos que tantas veces habían sido objeto de burla, repulsa o temor, son vistos ahora con

---

<sup>1</sup> Vid. ROY PORTES, *Breve historia de la locura* (trad. de Juan Carlos Rodríguez), Ed. Turner, 2003, Madrid.

<sup>2</sup> ACKERKNECHT, E. H., *Breve historia de la psiquiatría* (trad. Abelardo Maljuri), Ed. Seminari d'estudis sobre la ciència, 1993, p. 27.

<sup>3</sup> LÓPEZ ALONSO, C., *La pobreza en la España medieval*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986, pp. 421 y ss; 440 y 450 y ss.

una nueva mirada. Fruto de esta nueva sensibilidad surge el primer hospital psiquiátrico (llamaríamos hoy) en España, fundado en Valencia en 1410 de la mano de un fraile de la orden de la Merced, el padre Gilabert Jofré, acercándose a estos enfermos con compasión y caridad cristiana. Decía sobre ellos:

«En esta ciudad hay mucha obra pía y de gran caridad, empero falta una que es muy necesaria: un hospital o casa donde los pobres inocentes y furiosos fueran acogidos. Porque muchos pobres inocentes van por esta ciudad y sufren de hambre, de frío y de injurias. Y como debido a su inocencia y furor no saben ganar ni pedir lo que han menester para su sustento y duermen en las calles y mueren de hambre y frío, y además hay muchas personas sin conciencia y sin Dios que los injurian y maltratan y allí donde los encuentran dormidos, los hieren y matan y abusan de algunas mujeres inocentes. Y asimismo los pobres furiosos dañan a muchos transeúntes»<sup>4</sup>.

El segundo hospital se funda en Sevilla y si bien hay discrepancia en la fecha de su creación<sup>5</sup> (algo posterior), la más difundida es 1436. El tercer lugar lo ocuparía Toledo con el hospital de la Visitación de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> (vulgo «Hospital del Nuncio»), fundado por Francisco Ortiz en 1483. Posteriormente se funda en Valladolid, en el año 1489, el cuarto hospital psiquiátrico<sup>6</sup>.

Se conoce la existencia también en el siglo XV de otros hospitales, que llamaríamos generales, los cuales abrieron departamentos para admitir a enfermos mentales: Barcelona en 1401; Córdoba en 1419; Zaragoza en 1425, y Palma de Mallorca en 1456<sup>7</sup>.

El canónigo de la catedral de Toledo Francisco Ortiz<sup>8</sup> fue el fundador, como decimos, del Hospital del Nuncio de Toledo, apelativo que tomó el hospital del cargo que ostentó su fundador, habiendo sido nombrado en 1474 nuncio-colector de Sixto IV y protonotario apostólico<sup>9</sup>, lo que le convirtió en la persona de más poder y confianza del Papa en Castilla.

---

<sup>4</sup> MARCO MERENCIANO, F., «Vida y obra del padre Jofré, fundador del primer manicomio del mundo, año 1409» *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, 1950, tomo II, pp. 305 y ss.

<sup>5</sup> LÓPEZ ALONSO, C., *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los Inocentes (1436?-1840)*, Ed. Diputación provincial de Sevilla, Sevilla, 1988, pp. 23 y 24.

<sup>6</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA, M.<sup>a</sup> J., *Historia del hospital psiquiátrico de Valladolid (1489-1975)*, Ed. Diputación de Valladolid, Valladolid, 1996.

<sup>7</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA, M.<sup>a</sup> J., *Historia de la psiquiatría y de la asistencia psiquiátrica en Europa y en España desde sus orígenes hasta la actualidad*, 1999, pp. 109-110.

<sup>8</sup> Vid. sobre Francisco Ortiz, GONZÁLEZ RUIZ, R., «El mundo de la catedral», en *Piedras vivas*, Toledo, 1992, pp. 39 y ss..

<sup>9</sup> También fue arcediano de Briviesca.



Fundo y Doto, este Insigne Hospital de Nuestra Señora de la Visitacion, el Reuerendissimo Señor D. Francisco Ortiz, Nuncio Apostolico, Canonigo desta Santa Iglesia, Arcechano de Vrbica, varon sito piadoso y prudente. Dexo la Administracion y gobierno con toda soberania, A los Illustrissimos y Reuerendissimos Señores Dean y Cabildo, de esta Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas. Merecente mucho sus Rétas y Hospitalidad. El Señor Doctor Joan de Uergata, Canonigo de la mesma Santa Iglesia. Muy insigne, en Virtud y Letras, Diuinas y Humanas. año de mcccclxxiii.

Francisco Ortiz, fundador del Hospital del Nuncio (Diputación Provincial de Toledo).



De la figura de Francisco Ortiz habla su propia autobiografía (que se conserva en el Archivo de la Diputación de Toledo), leyéndola acertamos a ver a un hombre inquieto, inteligente, sagaz y leal a la curia romana. En sus primeros años de vida ya denota su carácter cuando, siendo de una familia acomodada, decide escaparse del seno paterno y vivir aventuras. Su vida tuvo todo el atractivo de un buen guión cinematográfico (huidas, encarcelamientos, reyertas, persecuciones); la posición social alcanzada le convirtió en un hombre de poder y dinero, y asimismo como figura propia de un gran personaje le llegó el momento de hacerse un nuevo replanteamiento de vida: siendo perseguido, por orden de los Reyes Católicos<sup>10</sup>, es capturado la víspera de la fiesta de la Visitación de María, momento que le sirve para despertar su conciencia, y nos cuenta: «... anduve en tinieblas y en ceguedad, porque todos mis pensamientos eran de acrecentar mi estado y onrra mundana y gastar en ello el patrimonio de Ihu Xto. de que era administrador y sperava ser, y así estava apartado de su Magestad...»<sup>11</sup>. De esta forma, decide que la fortuna ganada debía emplearla en obras de caridad: «...y dende en adelante empecé a pensar cómo cumpliendo su doctrina lo gastaría [...] y así consideré... que los más pobres eran los que carccían de seso aunque adultos...»<sup>12</sup>.

A lo largo de su vida viajó mucho lo que le hizo ver que en diversas ciudades «tenían ospitales para sustentar los tales pobres». De esta forma comenzó su fundación a la que llamó Hospital de la Visitación o de los Inocentes, apelativo este último muy común en la época para referirse con piedad a los enfermos mentales. El 23 de marzo de 1483 se considera la fecha oficial de fundación del establecimiento, fecha de aprobación de la bula otorgada por el papa Sixto IV<sup>13</sup>.

Francisco Ortiz en su testamento afirmaba que su «voluntad siempre fue y es que dicho hospital touiesse tres patrones»<sup>14</sup>: el principal el cabildo de la catedral de Toledo, en segundo lugar el Ayuntamiento de la ciudad de Toledo, y por último un pariente suyo. Cuando dos años después de esto Ortiz aprueba las constituciones, aclara este aspecto del patronazgo mucho más, señalando como patronos supremos de la institución al cabildo de la

---

<sup>10</sup> Al querer hacer cumplir la voluntad del papa Sixto IV en el nombramiento de un obispo extranjero para el obispado de Cuenca.

<sup>11</sup> SAN ROMÁN, F. DE B., «Autobiografía de Francisco Ortiz y constituciones del hospital del Nuncio, de Toledo», BRABACHT, n.º XLVI a XLIX, 1931, p. 89.

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> La Bula se conserva en el ADPT, Perg. 49.

<sup>14</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, E., *Testamento de el Dr. Francisco Ortiz*, Diputación de Toledo, Toledo, 1935, p. 27.

catedral de Toledo: «el patronazgo supremo y libre administración del ospital y de todas sus personas y bienes, pertenece a los Rdos señores deán e cabildo de la dicha Sta Iglesia de Toledo, solos sin aver de dar cuenta a otros salvo a Dios...»<sup>15</sup>. Respecto del Ayuntamiento, afirmaba «se tienda a la protección y defensa de las rentas y bienes del dicho ospital para que cuando fueren requeridos por parte de los Rdos. señores deán y cabildo y no en otra manera, con su brazo seglar, les ayuden a conseruar y defender las rentas y bienes del dicho ospital y no más»<sup>16</sup>. Sobre el pariente afirmaba que sería el cabildo el que lo elegiría, teniendo en cuenta su virtud y bondad, siendo su misión «mirar cómo son tratados y mantenidos los pobres dél y como se guardan las constituciones»<sup>17</sup>, dando conocimiento de los incumplimientos. También se dice que dicho pariente «no tenga otro poder ni mando en el dicho ospital, ni sobre las personas dél ni pueda tomar cosa alguna de los mantenimientos del dicho ospital, aunque el mayordomo e oficiales que ende estoviere se lo quisieren dar de su voluntad»<sup>18</sup> de lo contrario, afirmaba Francisco Ortiz, se le despida de su cargo.

Este co-patronazgo trajo problemas y el ejemplo lo tenemos en un altercado que se produjo en el hospital<sup>19</sup> en el siglo XVI, en el que intervino el famoso poeta Garcilaso de la Vega acompañado de un sobrino nieto del Francisco Ortiz (Diego Hernandez Ortiz, jurado) y del alguacil Pedro de Escobar. Todos ellos penetraron en el hospital con armas, organizando un gran alboroto. El altercado acabó con una sentencia condenando a los alborotadores a destierro, pérdida de las armas que portaban y costas del proceso. En la sentencia se mencionaba que se dirigía «contra los culpados sobre la posesión del patronazgo del hospital, año 1519».

Respecto de la presencia de familiares, en los datos de archivo consta la presencia en el hospital (hacia los años 1546-50) de Constanza Ortiz<sup>20</sup>, que tal vez –siguiendo lo mandado por el fundador– vigilaría el cumplimiento de los fines de la institución, pero con posterioridad, si bien en los libros de comidas hay un apartado reservado a familiares, no consta ningún nombre. Es posible que se extinguiera por deseo propio de los parientes al suponer ello un deber, que en contrapartida no conllevaba nin-

<sup>15</sup> SAN ROMÁN, F. de B., «Autobiografía de Francisco Ortiz y...», *op. cit.*, pp. 92-93.

<sup>16</sup> Idem, p. 93.

<sup>17</sup> Idem, p. 94.

<sup>18</sup> Idem, p. 94.

<sup>19</sup> VAQUERO SERRANO, C., *Garcilaso: aportes para una nueva biografía. Los Ribadeneira y Lorenzo Suárez de Figueroa*. Ed. Oretania. Ciudad Real, 1999, p. 66 y ss.

<sup>20</sup> Aparece en la relación de personas que comen en el hospital. Francisco Ortiz en su testamento hace mención a una sobrina suya llamada así Constanza Ortiz, que se casó con Antonio de Escobedo. GARCÍA RODRÍGUEZ, E., *Testamento...*, *op. cit.*, p. 20-21.

guna retribución salvo el mero deseo de caridad, que solo puede nacer de un espíritu entregado.

Francisco Ortiz otorgó unas constituciones para el hospital donde se fijaban las reglas básicas de su administración y atención a los enfermos. Posteriormente, sin que hayamos podido averiguar la fecha concreta (ni hallar tales constituciones), el cabildo de la catedral aprueba unas nuevas constituciones<sup>21</sup>.

En las constituciones fundacionales se indicaba que se admitieran en el hospital un máximo de 33 enfermos sin recursos, en recuerdo de los años que vivió Jesús. Por encima de este número los enfermos ingresados eran mantenidos con rentas ajenas al hospital, es decir, su manutención corría a cargo de un tercero.

Una vez dadas estas primeras pinceladas sobre el hospital del Nuncio, y antes de proseguir, quisiéramos señalar que el estudio aquí realizado pretende completar algo más el camino ya abierto por el doctor Rafael Sancho de San Román<sup>22</sup>, esbozando un poco más los rasgos generales de la historia y funcionamiento del hospital, sin pretender un trabajo exhaustivo. La mayor parte de la información presentada corresponde al siglo XVI y para ello hemos podido consultar libros del hospital –catalogados por Carmen Torroja<sup>23</sup>– y las actas capitulares. Por lo que respecta a las noticias aportadas de los siglos XVII-XVIII, los datos han sido más puntuales y su fuente únicamente han sido las actas. En este artículo hemos estudiado como fecha última la época del cardenal Luis Antonio Fernández de Córdoba<sup>24</sup> (conde de Teva, 1755-1771). La etapa surgida a partir del cardenal Lorenzana, con un nuevo edificio, estimamos requeriría un estudio exclusivo.

Asimismo, hemos podido comparar este estudio con las publicaciones que se han realizado sobre la historia de los hospitales de Valladolid y Sevilla<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> En el Libro de visitas del año 1570 se dice: «que se hagan cuatro traslados de las constituciones, las viejas originales que hizo el Nuncio y otras nuevas que después hizo el cabildo y al cabo de ellas se ponga otra reformatión que hizo el cabildo el año pasado que está en el libro capitular», ACT, O.F. 558, f. 3v.

<sup>22</sup> SANCHO DE SAN ROMAN, R., «El hospital del Nuncio de Toledo en la historia de la asistencia psiquiátrica», *Anales Toledanos*, n.º XVII, 1983, Toledo, pp. 55-71.

<sup>23</sup> TORROJA MENENDEZ, C., *Catálogo del archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*, Ed. Diputación de Toledo, Toledo, 1977.

<sup>24</sup> Véase sobre la historia del hospital del Nuncio en el siglo XIX, MÁRQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D., *La asistencia psiquiátrica en Castilla-La Mancha durante el siglo XIX*, Ed. Junta de Castilla-La Mancha, Toledo, 1989.

<sup>25</sup> En los dos hospitales (exceptuando algunos documentos) las fuentes más antiguas son del siglo XVII, teniendo un mayor predominio las del siglo XVIII.

En el hospital de Sevilla su funcionamiento comienza de la mano de un laico llamado Marcos Sánchez Contreras, pero a finales del siglo XVII se llega al acuerdo de que para una mejor administración pasase ésta a manos eclesiásticas. En el hospital de Valladolid, de igual manera que el de Toledo su patrono fue un cabildo catedralicio, con una administración semejante a la de Toledo.

En ambos hospitales (Sevilla, Valladolid) se vivieron etapas de gran escasez de recursos, lo que hizo que en el caso de Valladolid se concedieron en diferentes momentos «reales licencias» para pedir limosna<sup>26</sup>. En el hospital de Sevilla había enfermos que salían a pedir por la ciudad y los pueblos, acompañados de los llamados «hermanos ermitaños» encargados de su vigilancia<sup>27</sup>. En Toledo se aprecian igualmente momentos de escasez económica, si bien no tan extremos como en estos hospitales.

## I. Donados

Fue voluntad del fundador que se reservaran trece plazas para hombres ancianos residentes en Toledo «que se vieron con honrra y hazienda y vinieron en pobreza con tanto que no sean de las personas que andan a pedir por las puertas»<sup>28</sup>, es decir, se pretendía dar acogida a pobres vergonzantes. A estos ancianos acogidos en el hospital se les llamó *donados*. Para ser admitidos Francisco Ortiz señalaba «que sean recibidos consultando primero con los reverendos señores deán y cabildo porque es de creer serán recibidos çesante afeçion, dándoles su mantenimiento de comer y vestir y calçar honestamente justa vires hospitales reditum»<sup>29</sup>.

El procedimiento de entrada de los donados iba precedido de la publicación de un edicto (por un periodo de 6 a 9 días)<sup>30</sup> en el que se indicaba la existencia de plazas vacantes en el hospital. Los pretendientes a la plaza debían presentar un informe del cura de la parroquia a la que pertenecieran o en su defecto se solicitaba información de testigos. Los donados debían ser vecinos de Toledo, pero a veces se admitían de otros luga-

<sup>26</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA, M.<sup>a</sup> J., *Historia del hospital...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>27</sup> También a la puerta del hospital se situaba un enfermo atado con cadenas, para pedir limosnas. LÓPEZ ALONSO, C., *Locura y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 187-188.

<sup>28</sup> SAN ROMÁN, F. DE B., «Autobiografía de Francisco Ortiz...», *op. cit.*, p. 97.

<sup>29</sup> *Idem*, pp. 97-98.

<sup>30</sup> Seis días (ACT, AC 26, f. 68) y nueve días (ACT, AC 68, f. 141v.).

res<sup>31</sup> y no podían ser casados<sup>32</sup>. Seguidamente, los visitantes presentaban al cabildo un informe sobre los candidatos, siendo éstos los que decidían por votos mayoritarios quiénes entraban a la plaza o plazas vacantes. Las personas admitidas debían llevar cama, a no ser que no la tuvieran y por tanto se les excusaba<sup>33</sup>.

Las constituciones permitían a los donados salir de la casa de dos en dos, pero siempre con permiso previo del rector, sin embargo esto se incumplía con frecuencia. Así en un Libro de visitas del siglo XVI se señala este constante incumplimiento, indicando que si salían sin permiso se le podía penalizar con no permitirles la entrada. En el año 1572 se dice que los donados que salieran a la calle sin licencia, si eran descubiertos, el rector les penaría con la ración de comida de ese día.

A veces también ocurría que la vuelta al hospital la hacían algo indispuestos, tal vez bebidos, por los que los visitantes señalaban que «si quando saliere alguno bolviere con alguna falta de su persona el rector le castigue en más que la ración, que no le dé más licencia para ninguna cosa»<sup>34</sup>.

Los donados también colaboraban en diversos oficios del hospital, como veremos más adelante, y hacían encargos para la casa, como comprar cera para la capilla<sup>35</sup>. Pero en ocasiones ayudaban en trabajos que suponían el acarreo de peso excesivo, como sucedía cuando se preparaba la casa para las fiestas que anualmente se celebraban, lo que hizo que en 1591 los visitantes acordaran la prohibición de que a los donados se les empleara en estos menesteres<sup>36</sup>.

## II. Enfermos numerarios y porcionistas

Era común denominar a toda clase de enfermos como *pobres*, y si además la enfermedad les privaba del entendimiento su debilidad era aún mayor, de ahí que sea frecuente hallar en los libros del hospital del Nun-

---

<sup>31</sup> En 1584 se admite a una persona de Guadalupe (ACT, AC 18, f. 81); en otro caso procedía de Valencia. También constan de Mora, Tembleque (ACT, O.F. 613).

<sup>32</sup> En ACT, AC 26, f. 68. Todas las actas capitulares (AC) mencionadas, pertenecen al Archivo de la catedral de Toledo (ACT), por lo que a partir de ahora solo haremos mención a AC.

<sup>33</sup> AC 15, f. 11v.

<sup>34</sup> ACT, O.F. 558, f. 4.

<sup>35</sup> ACT, O.F. 563, f. 73.

<sup>36</sup> ACT, O.F. 558, f. 6v.

cio la denominación de *pobres*, pasando a sustantivarse el adjetivo. En las actas capitulares, en cambio, se generaliza el nombre de *locos*<sup>37</sup>.

Conforme dijimos más arriba, cabe clasificar a los enfermos ingresados en el hospital, según la procedencia económica de su manutención: *numerarios* eran los enfermos cuyo sustento era pagado con las rentas del hospital; el otro grupo, al que en un principio se llamó *supernumerarios* pasando después a generalizarse el nombre de *porcionistas*, eran los enfermos cuya manutención era pagada por una persona o institución ajena al hospital.

En los dos hospitales estudiados comparativos también existía esta distinción, llamándose a estos últimos *contribuyentes* en Sevilla y *alimentistas* en Valladolid.

Las plazas de porcionistas venían a ser lo que hoy llamaríamos apadrinamientos; alguien se comprometía a pagar la manutención diaria de un enfermo que, como es lógico, generalmente eran los familiares; y tratándose de enfermos pertenecientes al clero regular, eran sus conventos los encargados de tal sustento, y en el caso del clero secular se pagaba, generalmente, de las rentas de sus capellanías, como el caso visto de un clérigo de Epístola, que se mantenía con las rentas de su capellanía<sup>38</sup>.

Hemos podido constatar que en algunos casos la familia real mantiene a algún enfermo<sup>39</sup> procedente del entorno de su servicio. También hay casos como el producido en 1747: el rey autorizó que el sueldo de un cadete ingresado en el hospital sirviera para su mantenimiento en el hospital, como parece ser ya se había realizado en otras ocasiones<sup>40</sup>. También en las actas capitulares se refiere el ingreso en el año 1660 de un peón de la Obra y Fábrica de la catedral, que había recaído de nuevo en su demencia después de un primer ingreso cuya manutención había corrido a cargo de la Obra y Fábrica de la catedral. En este segundo ingreso se admitió en plaza de número<sup>41</sup>.

Asimismo, a lo largo de los siglos, diversos arzobispos de Toledo se sintieron conmovidos por estas personas dementes y contribuyeron como porcionistas en el hospital, es el caso de Portocarrero, Astorga, Conde de Teva.

---

<sup>37</sup> También se les denomina a veces como *mentecatos /as*.

<sup>38</sup> Sin embargo sus rentas no eran suficientes, por lo que tenía deudas con el hospital que había intentado sufragar un familiar; se pedía le cambiaran a plaza de número. AC 74, f. 19, 49 y v.

<sup>39</sup> AC 73 (1761), f. 212v. También consta la entrada de un lacayo del deán de la catedral, AC 35, f. 360.

<sup>40</sup> AC 67, f. 192.

<sup>41</sup> AC 35, f. 173v y 174.

El cabildo de la catedral era bastaste celoso de ser el único administrador del hospital del Nuncio, lo que hacía que no permitiera intromisiones ajenas que trataran de imponerles obligaciones; esto se demuestra en un enfermo que se envió al hospital en el año 1750, por orden del rey: «ser la mente del rey que el hospital le mantenga. Y conferido y votado, teniendo presente las malas consecuencias que produciría este exemplar, si el cabildo se aquietase»<sup>42</sup>, se acuerda que se escribiría al marqués de Ensenada para que fuera la Real Hacienda la que contribuyera a su pago en calidad de porcionista, a lo que respondió el marqués con su disconformidad y la decisión de trasladar al enfermo al hospital general de Madrid<sup>43</sup>.

A veces sucedía que la situación económica de las personas que estaban pagando la manutención de algún enfermo cambiaba, bien por ver disminuidas sus rentas o cambiar las circunstancias: «por tener hijos a quien socorrer»<sup>44</sup>, esto hacía que solicitaran al cabildo el traspaso del enfermo de plaza de porcionista a plaza de número. También en muchos casos los ingresados en estas plazas de porcionistas estaban a la espera de quedar vacante una plaza de número<sup>45</sup>.

Por estas plazas de porcionistas, en el año 1591 se pagaba un real al día y a principios del siglo XVII un real y medio diario<sup>46</sup>, teniendo también la obligación de llevar cama<sup>47</sup>, conforme a las constituciones y dar como fianza el importe de un mes adelantado<sup>48</sup> otorgando, además, escritura constituyendo el contrato de obligación. La cantidad diaria a pagar se eleva a dos reales al día en julio del año 1606 «attento la carestía de los tiempos»<sup>49</sup> y dando un salto en el tiempo, en 1751 se expresaba que el pago era de dos reales y medio al día y «una fanega de trigo en grano por mes»<sup>50</sup> (un cahíz al año).

---

<sup>42</sup> AC 68, f. 72.

<sup>43</sup> AC 68, f. 71v, 72, 82v; f. 114v y 115. Dado que los meses pasaban y no se trasladaba el enfermo, se manifestó que el demente parecía estar curado, por lo que se acordó que el médico y cirujano emitirían un informe para darle de alta si procedía.

<sup>44</sup> AC 72, f. 166.

<sup>45</sup> AC 24 (1608), f. 203v; AC 25 (1609), f. 37v y 38.

<sup>46</sup> En el hospital de Valladolid el importe era mucho mayor, de 6 reales por día, si bien se valoraba cada caso concreto. También se exigía fianza y debía llevar cama, dos mantas, ropa y calzado. En GARCÍA CANTALAPIEDRA, M.<sup>a</sup> J., *Historia del hospital psiquiátrico...*, *op. cit.*, p. 21. En el hospital psiquiátrico de Sevilla, en el siglo XVII el importe diario oscilaba entre medio real a 4 reales. En LÓPEZ ALONSO, C., *Locura...*, *op. cit.*, pp. 100-101.

<sup>47</sup> También consta, a veces, que si el enfermo tenía hacienda llevara también «prisiones».

<sup>48</sup> AC 24, f. 21, f. 61; AC 20, f. 157. En algunas ocasiones se hace referencia al anticipo de cuatro meses, AC 19, f. 130.

<sup>49</sup> AC 24, f. 61.

<sup>50</sup> AHPT, Protocolos, sg. 695, f. 240.

Con relación al número de enfermos ingresados en el hospital, como ya vimos, Francisco Ortiz dejó señalado en las constituciones que el número de enfermos fuera de 33. Hemos podido constatar que en el siglo XVI el número de enfermos solía rondar los cuarenta, siendo la proporción de hombres ingresados mayor que la de mujeres.

Al morir el canónigo Juan de Vergara, dejó todos sus bienes al hospital del Nuncio, lo que hizo que la economía del hospital en esos años mejorara. Así, diez años después de la muerte de este canónigo de la catedral se dice que las plazas de número se podían aumentar de 33 a 40, sin que sobrepasaran este número. En esa fecha, 1567, parece ser había más de 40 enfermos, determinándose que según fuera bajando su número no se permitirían nuevos ingresos hasta llegar a los 40 enfermos<sup>51</sup>.

En el siglo XVIII, concretamente en el año 1761 –fecha en la que se cuestiona la administración del hospital–, se dice que en el hospital había 37 enfermos<sup>52</sup>, de los cuales 15 eran porcionistas y el resto, veintidós, de número; se afirmaba que hacía ya muchos años que las plazas de número –que debían ser ocupadas por pobres de solemnidad– no llegaban a 33, como había señalado el fundador, porque las vacantes se cubrían con plazas de porcionista que dejaban una rentabilidad al hospital<sup>53</sup>, hecho que había permitido en otros periodos de su historia hospitalaria, salir del déficit económico en que se encontró el hospital, especialmente, se indicaba, en la época del cardenal Portocarrero y el cardenal Astorga<sup>54</sup>.

### III. Quiénes hacen la solicitud

La solicitud de ingreso en el hospital generalmente procedía de familiares del enfermo: unas veces era un padre solicitando el ingreso de un hijo, en otras ocasiones la mujer respecto de su marido o viceversa..., es decir, en línea directa en primer lugar, o en su defecto colateral. En ocasiones se constata en las solicitudes de ingreso (en las actas del siglo XVI), la intercesión realizada por parte de personas relevantes de la ciudad (nobleza, Iglesia...), tal es el caso de Juan de Vergara<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> AC 12, f. 400v y 401.

<sup>52</sup> En año anterior, 1760, el número era de 43 enfermos, AC 73, f. 37v.

<sup>53</sup> En ese año, 1761, se pretende mejorar el funcionamiento del hospital y entre lo acordado se dice: «...y que también cuiden de saber si hai algún porcionista que esté enteramente sano, para que se le entregue a quien le embió, pues no es razón ocupe el hospital, aunque deje alguna ganancia en los intereses», AC 73, f. 216 v.

<sup>54</sup> Idem, f. 216.

<sup>55</sup> Intercede Juan de Vergara y en otro caso Vasco de Acunia (AC 9, f. 135; AC 6, f. 407).

En algunos casos los enfermos eran gentes que andaban itinerantes por la ciudad y algún alma caritativa se apiadaba de su situación<sup>56</sup> solicitando su ingreso en el hospital, convirtiéndose así en su bienhechor, pagando su estancia. Así hemos podido encontrar el caso de un estudiante (1599) que se dice «andava en esta ciudad» o el de otra persona que iba por Toledo «comiendo quantas inmundicias encuentra en las calles de esta ciudad»<sup>57</sup>. Cuando la petición era de un religioso la solicitud la hacía el prior del monasterio correspondiente. En otras ocasiones se reciben peticiones de otros hospitales de Toledo: el de Santa Cruz<sup>58</sup>, el del Rey<sup>59</sup>, el de Afuera<sup>60</sup>. Este último hospital disponía de una sala especial para acoger a los enfermos mentales que estuvieran ingresados allí a causa de una enfermedad común<sup>61</sup>.

En otras ocasiones eran las autoridades judiciales quienes hacían la petición de ingreso, o bien eran presos que estaban en la cárcel real<sup>62</sup>, o enviados por la Inquisición<sup>63</sup>. En estos casos, el cabildo los admitía pero dejando claro que el ingreso era «como loco no como preso», por lo que se eximían de toda responsabilidad en caso de que el loco huyese, como, al parecer había sucedido en otras ocasiones:

«... y que no se reciba por presso, sino por loco, por si acaso se fuere como suele acaecer»<sup>64</sup>.

«... que el rector no se encargue del por presso, sino por loco, y que le tendrá en la custodia que a los demás locos»<sup>65</sup>.

Otro caso planteado ante el cabildo se produjo en sesión de 6 de mayo de 1762. Se trataba de una mujer enferma, «moza soltera, demente furiosa y muy pobre», procedente de Fuenteespino de Aro, obispado de

---

El doctor Valencia que fue alcalde mayor de Toledo (AC 11, f. 151). La condesa de Cifuentes, en 1568 pide el ingreso de un clérigo (AC 15, f. 20).

<sup>56</sup> Es posible que algunas de las cofradías que tenían en Toledo los llamados hospitalitos para recoger pobres y peregrinos, si encontraban a alguien en esta situación pidieran su ingreso en el hospital.

<sup>57</sup> AC 67, f. 133.

<sup>58</sup> AC 11, f. 206v; AC 19, f. 211.

<sup>59</sup> AC 12, f. 269.

<sup>60</sup> *Idem*, f. 315.

<sup>61</sup> Zamorano Rodríguez, M.<sup>a</sup> L., *El hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, Ed. I.P.I.E.T., Diputación Provincial de Toledo, Toledo, p. 122.

<sup>62</sup> AC 69, f. 117.

<sup>63</sup> AC 12, f. 326.

<sup>64</sup> AC 19, f. 90v.

<sup>65</sup> *Idem*, f. 123.

Cuenca, que había sido trasladada hasta Toledo por un hombre, por orden de los alcaldes de ese pueblo; se admitió<sup>66</sup>.

**El lugar de procedencia** de los enfermos era, salvo excepciones como acabamos de ver, el arzobispado de Toledo que hasta el siglo XIX englobó una gran extensión abarcando «las actuales provincias de Toledo, Madrid, Ciudad Real, gran parte de las de Guadalajara, amplias zonas de las de Albacete, Badajoz y Cáceres y unos enclaves en las de Jaén (Cazorla) y Granada (Huéscar)<sup>67</sup>». Así, los lugares que hemos podido reseñar en las actas capitulares abarcan pueblos de diversas provincias: *Toledo* (Ajofrín, Almonacid, Burguillos, Casalgordo, Cebolla, Fuensalida, Magán, Mora, Olías, Orgaz, Oropesa, Santa Cruz de La Zarza, Sonseca, Talavera, Tembleque, Ugena, Yuncillos...); *Madrid* (Alcala de Henares, Colmenar de Oreja, Griñón, Navacarnero, Pinto, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro...); *Ciudad Real* (Abenójar, Calzada de Calatrava, Daimiel...); Albacete (La Yunquera); *Guadalajara* (Brihuega, Sigüenza); *Ávila*.

#### IV. Procedimiento de ingreso

Las personas pretendientes a una plaza en el hospital del Nuncio debían presentar un informe judicial donde se acreditara la demencia que padecían, junto a un certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa. En el informe se hacía constar la pobreza y en algunas ocasiones certificaba esa situación el cura de la parroquia a la que pertenecía el enfermo. Unas veces se presentaba informe judicial y certificado médico y en otras muchas ocasiones todos los extremos se acreditaban en el informe judicial. Cuando se suscitaban dudas sobre los documentos presentados, en ese caso eran los visitantes del hospital los encargados de informarse de la veracidad de los mismos. Para la solicitud era relevante también la información de testigos<sup>68</sup>. Si no había plazas vacantes en el momento de la petición, pasaba a formar parte de una lista de espera, en la que tenían preferencia los más antiguos en la petición.

En los hospitales de Sevilla y Valladolid para la solicitud de ingreso se requería igualmente certificado médico, junto a la información de testigos acreditando el estado de pobreza del enfermo<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> AC 74, f. 27 y v.

<sup>67</sup> GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., *Artistas y artífices barrocos en el arzobispado de Toledo*, Ed. Caja de Ahorros de Toledo, Toledo, 1982, p. 13.

<sup>68</sup> AC 18 (1585), f. 59v y 172v.

<sup>69</sup> LÓPEZ ALONSO, C., *Locura...*, *op. cit.*, pp. 70, 133 y 303. GARCÍA CANTALAPIEDRA, M.<sup>a</sup> J., *Historia del hospital psiquiátrico...*, *op. cit.*, p. 21.

La admisión de entrada de cada paciente se sometía a la aprobación del cabildo de la catedral, siendo constante en las actas capitulares, de siglos, la solicitud de entrada de enfermos. Una vez que el cabildo aprobaba el ingreso en el hospital, se dictaba el correspondiente decreto que era remitido al rector del hospital.

Existen casos en los que se eximía de la presentación de informe judicial, así por ejemplo el cardenal conde de Teva (año 1758) manifiesta ante el cabildo el deseo de pagar la manutención de un extranjero demente y muy pobre. El cabildo a pesar de no ir acompañado del informe que era estilo presentar, se le admite por considerarse en nombre de quien iba la recomendación<sup>70</sup>.

A veces se producían casos de que una vez admitida la persona, pasaba mucho tiempo sin que el enfermo fuera llevado al hospital por los familiares o personas encargadas de su custodia, lo que perjudicaba al centro al tener días y días una plaza vacante –que en muchas ocasiones no llegaba a ocuparse– y que impedía fuera cubierta por otros enfermos. Esta situación llevó al cabildo, en sesión de 19 de abril de 1568, a acordar que si el enfermo una vez admitido no ingresaba en el hospital en un término de diez días, la plaza quedaría libre para ser cubierta por otra persona<sup>71</sup>.

La demencia a veces genera violencia en los enfermos que la padecen, bien hacia sí mismos o hacia los demás. En las solicitudes hechas al cabildo, en ocasiones se hacía constatar la gravedad: así se mencionan casos en los que el enfermo estaba «cerrado y con esposas»<sup>72</sup>, o padecía «demencia furiosa»; en otros casos se indicaban las agresiones físicas hechas por enfermos hacia sus familiares (varios casos a la esposa) con peligro de muerte en alguno de ellos<sup>73</sup>. Hay casos en que se menciona el intento de suicidio (en el río) o el escándalo público<sup>74</sup>, o el peligro de que el enfermo hiciera «algún estrago»,<sup>75</sup> como el de una mujer que «quiso ahogar a sus tres hijos»,<sup>76</sup> el señor deán considerando que era digna de compasión se admitió su ingreso en el hospital.

En algunas ocasiones se menciona que se había intentado curar al enfermo sin resultado alguno. Así sucedió con un religioso carmelita del

---

<sup>70</sup> AC 72, f. 34; otro ejemplo AC 73, f. 212v.

<sup>71</sup> AC 15, f. 19v.

<sup>72</sup> AC 55, f. 98.

<sup>73</sup> AC 73, f. 38 y 277.

<sup>74</sup> AC 71, f. 151v y 152; AC 73, f. 38.

<sup>75</sup> AC 69, f. 117.

<sup>76</sup> AC 72, f. 69.

que se decía que padecía «la enfermedad de demencia tan extraordinaria y fuerte, que por varias diligencias y medicinas que se le han practicado no se ha experimentado mejoría alguna»<sup>77</sup>.

En las peticiones de ingreso no consta la edad de los enfermos, pero en alguna ocasión sí se indica, dada su corta edad; es el caso de una niña de 14 años, huérfana cuya solicitud fue admitida<sup>78</sup>. Y la solicitud de un niño de nueve años<sup>79</sup>.

En el hospital no se admitían personas que pudieran padecer deficiencias intelectuales, si bien a veces no se cumplía, y así en 1760 se presenta al cabildo una persona pidiendo el alta de un hermano suyo que, afirmaba, únicamente padecía «una grande cortedad de talentos» y por tanto deseaba sacarlo del hospital para «tenerle en su compañía»<sup>80</sup>. Ante esta petición el médico lo reconoce y certifica que no padecía demencia alguna sino únicamente «una cortedad de talentos y especie de fatuidad»<sup>81</sup>, por lo que el cabildo aprueba el alta. Pasado algo más de un año de este caso se solicita ante el cabildo el ingreso de una mujer de la cual se afirmaba en el informe<sup>82</sup> que, aparte de ser «fatua», padecía demencia «que desde su tierna edad padece demencia y fatuidad grande, ocasionada de una manía frecuente con privación total de sus potencias, expuesta a muchos excesos»<sup>83</sup>.

Imaginamos también que a veces se producirían ingresos de personas cuya etiología al ser desconocida, se confundiría con enfermedades mentales<sup>84</sup>. Tales podrían ser, los casos de personas cuya escasa o deficiente alimentación podía provocarles enfermedades cuyas manifestaciones se podrían confundir con enfermedades mentales; un ejemplo es la pelagra.

## V. Tratamientos y altas

El hospital de la Visitación nació con un sentido terapéutico, con la pretensión de ser un centro de curación de enfermos mentales y no de reclusión. Así lo dejó fijado ya su fundador Francisco Ortiz en su testamen-

---

<sup>77</sup> AC 73, f. 149.

<sup>78</sup> AC 79, f. 217v y 228v.

<sup>79</sup> AC 89, f. 129, 139.

<sup>80</sup> AC 73, f. 113v. También recibió el cabildo una carta de otra hermana del enfermo, que insinuaba podía haber un interés particular en la petición realizada por el hermano. Se acuerda que los visitadores averiguarían la verdad de todo y en base a ello se decidiría.

<sup>81</sup> AC 73, f. 117.

<sup>82</sup> Idem, f. 305 y v; f. 316 y v.

<sup>83</sup> Idem, f. 305.

<sup>84</sup> LÓPEZ ALONSO, C., *La pobreza...*, op. cit., p. 353.

to, señalando que los visitantes «pueden mandar despedir a los que dos meses ovieren estado sanos, si no les acostumbrava venir la demencia a más largo tiempo»<sup>85</sup>.

Esta finalidad curativa se mencionaba en *El Quijote* de Avellaneda. Al ingresar Martín Quijada en el hospital del Nuncio se le dice:

«señor Martín Quijada, en parte está v.m. adonde miraran por su salud y persona con el cuydado y caridad possible. Y advierta que en esta casa llegan otros tan buenos como v.m. y tan enfermos de su propio mal, y quiere Dios que en breves días salgan curados y con el juicio entero que al entrar les faltava. Lo mismo confío será de v.m.»<sup>86</sup>. Incluso añade al final Avellaneda: «...barruntos ay, y tradiciones de viegísimos manchegos, de que sanó y salió de dicha casa del Nuncio...»<sup>87</sup>.

Luis Vives –el llamado padre de la Psicología moderna– afirmaba en 1526, en el *Tratado del socorro de los pobres*:

«no habiendo en el mundo cosa más excelente que el hombre, ni en el hombre cosa más noble que el entendimiento, se ha de trabajar principalmente para que este esté bueno...», así, al perturbado hay que llevarlo «al hospital..., y se ha de averiguar antes que todo, si la locura es natural o provino de algún acontecimiento, si da esperanzas de sanidad, o es del todo desesperada; nos hemos de compadecer y doler de un tan grande detrimento de la cosa más noble de la alma humana, y se ha de tratar ante todas las cosas al que lo padece, de suerte, que no se le aumente o tome fuerzas la locura, pues es lo que sucede con los furiosos haciendo burla de ellos, provocándoles e irritándoles[...].al contrario aplíquense los remedios necesarios»<sup>88</sup>.

En el estudio comparativo realizado de los hospitales de Valladolid y Sevilla se manifiesta también esta intención curativo-asistencial, si bien siempre había un porcentaje de enfermos para los que el hospital cumplía una función asilar (igualmente en Toledo), eran aquellos cuya demencia era incurable, o su situación hacía insostenible vivir en un entorno social y allí terminaban sus vidas. Pero su función primordial, la curativa, a lo largo de la existencia de estos dos hospitales no siempre pudo cumplirse dadas las crisis económicas por las que atravesaron en muchos momentos

---

<sup>85</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, E., *Testamento...*, op. cit., p. 31.

<sup>86</sup> FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A., *Don Quijote de la Mancha*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1972, vol. III, p. 227.

<sup>87</sup> Idem, p. 228.

<sup>88</sup> LUIS VIVES, J., *Tratado del socorro de los pobres* (1526) (fac.), Ed. Vicent Garcia, Valencia, 1992, pp. 181-182.

de su historia hospitalaria. Así, hay momentos en los que pasan a convertirse en meros centros de reclusión, marginación, llegando en algún periodo a una situación insostenible, como sucedió en Sevilla en 1642 cuando se denuncia el absoluto abandono de los dementes muriendo de hambre y frío<sup>89</sup>.

En Toledo, a lo largo del siglo XVI, sobre todo a partir de la herencia dejada por Juan de Vergara, el hospital vive un momento de prosperidad económica, sin embargo, a comienzos del siglo XVII se constata una escasez de rentas que conlleva la aprobación de diversos recortes en el hospital<sup>90</sup>. Pero, en todo caso, hay que señalar que al menos la manutención siempre estuvo asegurada en el hospital toledano.

Pero aparte de estos periodos de crisis económica, se aprecian también (de la lectura de las Actas Capitulares), largos años en los que la desidia estuvo implantada en el hospital del Nuncio, no siendo los enfermos suficientemente atendidos ni sometidos a la curación que se había fijado en sus constituciones, debía ser la finalidad primordial. Desidia tanto por parte de médicos que trabajaban en el hospital, como por el rector correspondiente y los visitadores que eran al cabo los encargados de vigilar que se cumplieran todos los extremos señalados en las constituciones. Así, el cabildo en sesión de mayo de 1566 pone de manifiesto este descuido, solicitando a los visitadores «sepan como curan los enfermos el médico y cirujano, y el cuydado que tienen de yr a visitar, pues ay relación que se descuydan, y hagan relación en cabo»<sup>91</sup>.

Esta situación hizo que al año siguiente, en 1567, el cabildo acordara una serie de medidas encaminadas a la curación de los enfermos que ingresaban en el hospital. Primeramente se señaló que al ingresar el enfermo en el hospital le trasladaran a la enfermería<sup>92</sup>; una vez allí le sometieran al tratamiento adecuado por un plazo de 20 ó 30 días, y si respondía al mismo se continuaría su cura hasta que recobrarla la salud. Una vez curado, el rector daría cuenta al cabildo para darle de alta y salir del hospital. Si el enfermo, por el contrario, en ese periodo no respondía al tratamiento se trasladaría se decía: «con los demás que viven en la casa»<sup>93</sup>. El médico en ese año de 1567 era Jorge Gómez.

Desconocemos el tratamiento farmacológico al que someterían a los

---

<sup>89</sup> LÓPEZ ALONSO, C., «Locura y...», *op. cit.*, pp. 128-130.

<sup>90</sup> AC 25, f. 167 y ss.

<sup>91</sup> AC 12, f. 273v.

<sup>92</sup> Se indicaba que se habilitara una sala para enfermería. En las constituciones ya se establecía este extremo.

<sup>93</sup> AC 12, f. 401.

enfermos, tan solo se hace mención al tratar de las viandas, a que se les die-  
ra también un *hormiguillo*, cada noche o cada tres días<sup>94</sup> (como ya había re-  
comendado también el fundador en su momento). En un Libro de despensa  
consta la compra de hormigos y de miel para dichos hormigos<sup>95</sup>. Nos incli-  
namos a pensar (en base a la referencia hallada de la miel), que estos hor-  
migos eran un simple plato de repostería consistente en una masa hecha a  
base de pan rallado, almendras o avellanas tostadas y machadas y miel.

A pesar de estos buenos deseos de tratamiento, encaminados a la cu-  
ración, la realidad es que a principios del siglo XVII, concretamente en  
cabildo de 9 de julio de 1610 se insta, nuevamente, a los visitadores para  
que den orden al médico «para que se curen los locos que allí se reciben,  
porque ay relación que no se cura ninguno»<sup>96</sup>. Esta advertencia hace que  
el médico del hospital del Nuncio en esas fechas, Apolinario Velázquez,  
redactara un memorial (cuyo contenido, lamentablemente no se incorpora  
en la actas capitulares) donde se explicaba, se dice, la forma de llevar a  
cabo las curaciones de los enfermos mentales, las medicinas que eran ne-  
cesarias para ello, y «otras cossas necesarias para las dichas curas, y en el  
tiempo que se a de hacer»<sup>97</sup>.

El rector y los visitadores aprobaron este memorial, acordando hacer  
todo lo que fuera necesario para ejecutar el mismo, junto a la compra de  
lo requerido para dichos tratamientos médicos. Se señalaba también que  
se empezaría primero a tratar a los enfermos que, se pensaba, tenían más  
posibilidades de mejorar<sup>98</sup>.

Desconocemos los resultados de estas buenas intenciones, pero la re-  
alidad es que a principios del siglo XVIII, concretamente en 1709, de  
nuevo parece existir un cierto abandono sobre los enfermos ingresados en  
el hospital, sin que el médico visitara apenas a los pacientes y sin llevar a  
cabo, por tanto, un tratamiento encaminado a la curación, finalidad de la  
constitución 8.<sup>a</sup> aprobada por el cabildo.

El cabildo de la catedral tratando de dar solución a esa situación apro-  
bó el 12 de enero de 1709 un aumento de salario del médico<sup>99</sup> obligándo-  
le, en consecuencia, a visitar a todos los enfermos dos veces a la semana,

---

<sup>94</sup> *Ibidem*.

<sup>95</sup> Se dice que los hormigos costaron doce maravedís. ACT, O.F. 565, f. 73. En otro asien-  
to se menciona el coste de 14 medidas de hormigos, referencia, estimamos, del número de en-  
fermos a los que se les daría, *Idem*, f. 78.

<sup>96</sup> AC 25, f. 169v.

<sup>97</sup> AC 26, f. 33v.

<sup>98</sup> *Ibidem*.

<sup>99</sup> AC 51, f. 5v y 6. Hasta esa fecha cobraba 5.000 mrs. y pasó a cobrar «52 reales de a  
ocho de plata antigua».

con tres días de intervalo de una a otra visita, y, asimismo, a curar las enfermedades comunes que pudieran padecer también, junto a la asistencia médica que pudieran requerir el personal que trabajaba en el hospital.

En las visitas del médico, se decía que debían acompañarle los enfermeros y el rector o capellán del hospital, para vigilar que se ejecutara correctamente lo que recetaba el médico.

Cuando no pudiese acudir al hospital a hacer sus visitas (por enfermedad y otra ocupación) se obligaba a enviar a un suplente, y si no lo hacía se le descontarían 4 reales de plata por cada día que dejara de acudir al hospital <sup>100</sup>.

Habiendo pasado ocho años de estas medidas se pone de manifiesto ante el cabildo <sup>101</sup> el incumplimiento del médico, tanto en la curación de los enfermos como en la asistencia sin que se le hubiese penalizado. Ante la vacante de médico que existía en ese año (por fallecimiento del anterior), junto al debate suscitado sobre el salario que otros médicos tenían en otros hospitales toledanos, inferior al del Nuncio <sup>102</sup>, deciden rebajar el salario a 300 reales y sorprendentemente se impone únicamente la obligación del médico «de asistir siempre que le llamen o sea necesario» <sup>103</sup>.

Hacia los años cincuenta del siglo XVIII nuevamente, de la lectura de las actas capitulares, se deduce que siguen ingresando enfermos en el hospital (de número y porcionistas) pero sin existir demasiada preocupación por la suerte de los mismos; sin embargo a partir de la llegada al arzobispado de Toledo del cardenal Luis Antonio Fernández de Córdoba, ello va a suponer un giro beneficioso para los pacientes. El cardenal comienza a interesarse por los enfermos mentales, manteniendo él en el año 1761 a siete enfermos (porcionistas) y solicitando ante el cabildo «si había inconveniente en adelante en admitir más porcionistas que la piedad de su Emcía. quiera mantener» <sup>104</sup>. Esta cuestión hizo que empezase a plantearse entre el cabildo una serie de preguntas cuyas respuestas vinieron dadas en un informe presentado por los visitadores, donde se informaba al cabildo del número de enfermos que había en ese momento en el hospital.

Es entonces cuando se requiere a los visitadores para que revisen la lista de espera, acordando posteriormente el cabildo el ingreso de los enfermos que, hasta ese momento, estaban a la espera de ingresar en plaza

---

<sup>100</sup> *Ibidem.*

<sup>101</sup> AC 55, f. 79 y v.

<sup>102</sup> En el colegio de Infantes se pagaba al médico 20 ducados y, se decía, tenía más trabajo, y en otras comunidades pagaban más o menos lo mismo. AC 55, f. 79v.

<sup>103</sup> *Ibidem.*

<sup>104</sup> AC 73, f. 212.

de número. Para que veamos el descuido en que se hallaba el hospital en esos años, es significativo que uno de esos ingresos –de ese año de 1761– fue el de una mujer que se hallaba en la lista de espera desde el año 1752.

Otro dato que demuestra la situación del hospital en esos momentos era la información dada al cabildo, por parte de los visitantes, de que el médico solo iba al hospital «quando en los enfermos hai alguna novedad»<sup>105</sup>. Esto hizo afirmar al cabildo: «y teniendo presente el ningún empeño que hoy tiene dicho hospital»<sup>106</sup>. De ahí que se considerase urgente el elaborar una Nueva Planta para el hospital del Nuncio, aprobándose el 11 de septiembre de 1761 una serie de medidas diversas. Concretamente sobre el ingreso de los enfermos, asistencia del médico y tratamiento a los enfermos, se señalan aspectos interesantes que pasamos a comentar.

En el momento de ingresar un enfermo en el hospital, el médico debía estar siempre presente para informarse –por parte de las personas que ingresaban al enfermo– del tiempo que llevaba padeciendo la demencia, «qué causa la ocasionó», (lo que parecen indicar estas palabras es que la causa de la demencia se creía venía dada por un agente físico o psicológico externo únicamente: exógeno)<sup>107</sup>. Otro de los puntos importantes era saber si le habían aplicado algún tratamiento, y en caso afirmativo, cuál había sido. También se preguntaba si padecía alguna otra enfermedad, que en ningún caso podía ser contagiosa ya que en ese caso no podía ingresar y, curiosamente, se preguntaba también si habían tenido algún litigio, lo que podía ser frecuente dada la agresividad y conflictividad que ocasionan ciertas patologías mentales.

Una vez admitido en el hospital se debía poner en tratamiento al enfermo –de igual forma que ya se dijo en 1567–, por un periodo de veinte o treinta días o más si lo considerara preciso el médico. En las visitas del médico y cirujano, se previene que les acompañaría un enfermero.

También se matiza que las épocas del año más propicias para que las medicinas lograran su efecto eran la primavera y el otoño, y por tanto que fuera en estas épocas cuando el médico pusiera en tratamiento a los enfermos que considerara él podían tener más posibilidades de mejorar. En todo caso, se dice que siempre se pusieran en tratamiento (cualquiera que fuera la época del año) a aquellos enfermos que con urgencia lo necesita-

---

<sup>105</sup> Idem, f. 242v.

<sup>106</sup> Idem, f. 257.

<sup>107</sup> En el hospital de Sevilla se mencionan unos enfermos cuya demencia, se decía en un caso: «fue contraída muchos años a de un tabardillo en la cabeza...»; en otro caso: «... de resultas de una grave enfermedad quedó con una lesión del cerebro...», en LÓPEZ ALONSO, C., «*Locura y...*», *op. cit.*, p. 267.

ran, y en todo caso, se afirmaba, que siempre se trataría a los que se hallaran *furiosos*, y se añade: «particularmente a las bueltas de la luna, en que por experiencia consta, sienten más los trabajos de su dolencia»<sup>108</sup>. Galeno ya estableció la relación entre las crisis periódicas de ciertas enfermedades mentales y los ciclos lunares<sup>109</sup>.

Si como consecuencia de los tratamientos, concretamente se dice si «en fuerza de los medicamentos», hay enfermos que mejoraran, el médico debía comunicarlo al rector para que el enfermo recibiera el sacramento de la penitencia, encargándose el rector de enviar un confesor, ya que sabían que muchos de ellos tenían recaídas y por tanto ese momento de lucidez era aprovechado, se dice: «pues a caso no se logrará otra ocasión, y de quanta importancia sea este punto se deja fácilmente conocer»<sup>110</sup>.

En otro orden de cosas, al médico se le aumentó el salario, el mismo sueldo que hemos visto, se había aprobado ya en 1709 (y unos años después se había vuelto a rebajar<sup>111</sup>), pero a cambio estaba obligado a visitar a los enfermos una vez al día o más si fuera necesario o le llamaran. Las vistas se debían hacer en presencia del rector o capellán, y si incumplía el médico sus obligaciones, el rector debía comunicarlo a los visitadores para que éstos: la primera vez que incumpliese se le amonestara, la segunda vez le multaran y la tercera dieran parte al cabildo. Estas penalizaciones también se extendían al sangrador y cirujano, y dado que todos estos cambios en el hospital iban a implicar que sus trabajos se vieran aumentados, a éstos también les fue subido el sueldo<sup>112</sup>.

Una vez que los enfermos recobraban la salud, eran dados de alta. Los visitadores eran los encargados de presentar un informe al cabildo sobre la mejoría y curación del enfermo. Así, los canónigos, reunidos en cabildo, resolvían su alta del hospital. En el año 1750, un caso concreto nos relata el procedimiento a seguir para dar de alta a un enfermo. Primeramente el médico y cirujano (si le hubiere) tenían en observación al enfermo varios días «tanteándole bien los días que les pareciere»<sup>113</sup>, a continuación emitían un informe sobre el estado de salud del paciente e igualmente hacían los enfermeros. Seguidamente los visitadores presenta-

<sup>108</sup> AC 73, f. 256.

<sup>109</sup> BARÓN FERNANDEZ, J., «Miguel Serveto y la astrología», en *Medicina e Historia*, 1968, n.º 41.

<sup>110</sup> AC 73, f. 256.

<sup>111</sup> «cinquenta y dos pesos que se le señalaron en cabildo 12 de enero de 1709 a razón de 15 reales por semana o más si pareciere al cabildo», AC 73, f. 256v.

<sup>112</sup> El sangrador, que era también barbero, cobraba entonces 160 reales y se le aumentó hasta 250. El cirujano cobraba 150 reales y se aumentó hasta 200. AC 73, f. 256v.

<sup>113</sup> AC 68, f. 115.

ban dicho informe al cabildo para que decidieran lo que consideraran oportuno. Si se aprobaba el alta del enfermo, el rector era la persona encargada de informar a los parientes o autoridades que lo hubiesen llevado al hospital, de su salida de la casa.

Pero como hemos visto anteriormente, los largos periodos de abandono que vivió el hospital hicieron de éste, muchas veces que fuera un lugar de mera reclusión, teniendo como consecuencia que las altas no se produjeran a su debido tiempo. Esta situación se pretende paliar en 1615 presentando ante el cabildo –el que era entonces rector del hospital–, un informe del médico (el doctor Apolinario Velazquez) para que cada seis meses se informara al cabildo de los enfermos que hubiesen sanado y, de esta forma, proceder a su alta, ya que los enfermos que no eran dados de alta a su debido tiempo tenían nuevas recaídas en su enfermedad. Se dice, concretamente:

«cada seys meses tomen quantas de los enfermos que obieren sanado, que algunos por tener los alimentos seguros se quieren estar en el dicho hospital y aún suelen fingirse locos y otros que están sanos desean salir y si no los sacan buelven a peor estando de melancolia, tristeza o yra»<sup>114</sup>.

Vemos cómo la picaresca se hacía presente en el hospital, gentes que al tener la manutención asegurada (cobijo, comida y cama), unido, tal vez, a otros factores: falta de motivación, de familia..., hacía que les resultara más rentable vivir «haciéndose los locos».

Estas situaciones debieron de repetirse a lo largo de siglos en la vida del hospital, ya que antes de esta noticia, en 1568 también el cabildo trató en varias sesiones, situaciones parecidas de gentes que, se comentaba, estaban en el hospital sin estar enfermos. El cabildo acordó que los visitantes, junto al médico, visitarían a los enfermos varias veces a lo largo de un mes para ver la locura que tenía cada uno, o cualquier otra enfermedad<sup>115</sup>. A través de estas visitas se vio que en el hospital había personas que no estaban locas, por lo que mandaron que el rector los echara del hospital, ya que estaban en contra de las constituciones<sup>116</sup>.

De la lectura de las actas capitulares, se observa que en algunas ocasiones solicitaban la entrada en el hospital enfermos que ya habían estado ingresados anteriormente<sup>117</sup>, y a consecuencia de una nueva recaída en su

---

<sup>114</sup> AC 27, f. 9.

<sup>115</sup> AC 15, f. 11v.

<sup>116</sup> Idem, f. 19v y 25v.

<sup>117</sup> AC 35 (1660), f. 173v; AC 53 (1714), f. 294v; AC 55 (1717), f. 101v y 102; AC 70 (1755), f. 216.

enfermedad pedían un nuevo ingreso. Un ejemplo concreto es el reingreso que en 1714 se pide de un fraile de la orden de predicadores que ya había estado previamente en el hospital por un periodo de un año. Al parecer había recaído de nuevo en su enfermedad: «después de resulta de unas tercianas, ha buuelto a la demencia»<sup>118</sup>. Se admitió como porcionista. Si la petición de entrada se hacía como porcionista era más fácil que fuera atendida con más prontitud.

En el año 1615 previendo esta situación de enfermos que tendrían recaídas, se acuerda que el médico a la hora de dar el alta a los enfermos, indicaría los que podrían tener nuevas recaídas para de esta forma mantener su plaza reservada durante el plazo de cuatro meses a contar desde la salida del hospital, sin que en dicho tiempo pudiera ser cubierta por otra persona<sup>119</sup>.

## VI. Personal del hospital

Los datos de que hemos podido disponer con relación al personal del hospital son del siglo XVI –salvo noticias puntuales– y lo más destacable es la falta de enfermeros, tan solo se menciona una enfermera que estaba con las mujeres. Es en el siglo siguiente cuando se incorporarían, el resto de cargos no sufrirían muchos cambios a lo largo de los siglos, si bien el personal de intendencia y vigilancia estimamos que se reformaría para pasar a manos más profesionales.

Todos los trabajadores recibían en Navidad un aguinaldo consistente en uno o dos pares de gallinas, e igualmente los enfermos (5 pares y medio) y donados (3 pares y medio).

### A. *Cargos directivos e inspección*

#### 1. *Rector*

El cargo de rector era el puesto directivo del hospital<sup>120</sup>. Su función era hacer que se cumplieran diariamente todas las tareas de la casa: limpieza, cocina, cuidado y tratamiento a los enfermos y la compra necesaria para el abastecimiento de la institución. El sueldo, a lo largo del siglo XVI fue de 5.000 maravedís.

---

<sup>118</sup> AC 53, f. 271v.

<sup>119</sup> AC 27, f. 12.

<sup>120</sup> Al principio se constata el nombre de mayordomo en lugar de rector.

El rector para hacer frente a los gastos de la casa, recibía anualmente del receptor una cantidad determinada de dinero, obligándose aquél a hacer las compras a precios moderados <sup>121</sup>. También tenía que presentar las cuentas mensualmente al receptor, firmadas por los visitadores y el secretario. En el caso de que el rector pidiera al receptor un dinero extra para un mes determinado, éste se lo entregaba, dependiendo del resultado de las cuentas del mes anterior.

Para hacer una reforma de la casa o gasto extraordinario, se requería el acuerdo por escrito del rector y los visitadores, y si el coste de la reforma o gasto que se ofreciese a realizar fuera de diez mil maravedís o más, se requería el acuerdo por escrito del deán y cabildo de la catedral, habiendo sido convocados previamente para ello <sup>122</sup>.

El nombramiento del rector se realizaba anualmente, una vez celebrada la fiesta de la Visitación (2 de julio). El cabildo, convocado por cédula *ante diem* <sup>123</sup>, procedía a la lectura del orden del día y a la lectura de la constitución 5.<sup>a</sup> relativa a la elección del rector, procediendo después a la votación a través de «votos de cajeras».

La elección siempre recaía en racioneros de la catedral, según estaba fijado en las constituciones, donde se especificaba que los elegidos debían ser hombres de experiencia. Así se manifestó en una sesión del cabildo, en la cual la elección resultó controvertida:

«entre cinquenta racioneros, todos muy onrrados y de muy buen exemplo y vida, y de mucha autoridad y muchos de ellos de canas, que es la principal qualidad que se requiere conforme a la constitución» <sup>124</sup>.

El rector, según las constituciones, podía ser reelegido para un segundo año (dos años seguidos en total), sin embargo, a lo largo de la vida del hospital esto no siempre se respetó.

En 1553 el cabildo acuerda que el nombramiento se pudiera hacer por dos años (en lugar de anualmente), pero pasado este tiempo no podría volver a ocupar ese cargo hasta haber pasados otros dos años <sup>125</sup>. Sin embargo, este procedimiento se alteró en el año 1583, al querer nombrar por tercer año al que tenía el cargo de rector en esa fecha; la elección fue muy controvertida por considerarla algunos de los canónigos de parcial. A pesar de ello se aprobó la elección, pero en los restantes años del siglo XVI

---

<sup>121</sup> AC 12, f. 401v.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

<sup>123</sup> AC 17, f. 208.

<sup>124</sup> *Idem*, f. 208v.

<sup>125</sup> AC 9, f. 75v.

y hasta el año 1632, la elección duraría dos años<sup>126</sup> únicamente. Sin embargo, a lo largo del S. XVII la constitución 5.<sup>a</sup> se incumple nuevamente, así en el año 1633 se nombra como rector del hospital del Nuncio a Alonso Martínez<sup>127</sup> que permanece en el cargo hasta 1661. Posteriormente el racionero Pedro Tamayo estuvo como rector del hospital 25 años (1673-1698)<sup>128</sup>.

Para que las reelecciones prosperaran se requería un informe favorable de los visitadores de hospital, manifestando las cualidades del rector, en el sentido de ejercer su cargo eficazmente. En el año 1709, a la hora de nombrar al rector se suscitó la duda de si era lícito hacer estas reelecciones superiores a los dos años, ya que la constitución 5.<sup>a</sup> era clara en ese sentido de los dos años máximos. Se nombró una comisión para buscar la documentación en la que basaban esas prórrogas y de esta manera, en otra reunión del cabildo se indicó que no se habían encontrado documentos, ni bula especial que concediese tales prórrogas, presentando la comisión un extracto de las elecciones de rector desde 1553 hasta la fecha (1709); llegando así a la conclusión de que a lo largo de todo ese tiempo había habido bastantes casos de reelección, realizadas previo informe de los visitadores sobre el buen gobierno de los rectores. De esta forma se resolvió (en base a la costumbre) que era válida la reelección, acordándose que esta resolución se anotaría en la constitución y en los índices para evitar dudas, en adelante, al respecto<sup>129</sup>.

## 2. *Visitadores*

Los visitadores eran los inspectores encargados de que la institución funcionara correctamente, vigilando que se cumplieran las constituciones y revisando las cuentas periódicamente. Su sueldo se fijó en 1.500 maravedís, distribuidos por tercios.

La elección de los visitadores (que eran dos), se hacía en las mismas fechas que para el rector, a principios de julio. Reunidos en cabildo, se leía la constitución 6.<sup>a</sup> relativa a los visitadores y se procedía al nombramiento, generalmente, por periodos de dos años, siendo posible la reelección.

El cargo de los dos visitadores no solía cumplirse el mismo año y comenzaba el uno de septiembre (igual que el rector).

---

<sup>126</sup> AC 51, f. 109.

<sup>127</sup> Este rector dejó sus bienes al hospital. RAMÓN PARRO, S., *Toledo en la mano* (1857), I.P.I.E.T, Toledo, 1978, tm. II, p. 389.

<sup>128</sup> AC 51, f. 109v.

<sup>129</sup> *Idem*, f. 101, 108v, 109 y 110.

Los visitadores estaban obligados a hacer tres visitas al año al hospital (al final de cada tercio), además de una visita mensual<sup>130</sup> –acompañados del secretario– para ver cuál era la asistencia que se estaba dando a los enfermos<sup>131</sup>; si se estaba procediendo a su curación y en general a todo aquello que condujera «al buen gobierno de la casa».

Cuando en 1761 se aprueba una nueva planta en el hospital, se dice que entonces se estaba haciendo tan solo una visita al año, acordando se reanudasen nuevamente las visitas que tenían obligación de hacer.

En el año 1567 se recordó también a los visitadores que estaban obligados a comprobar cada mes las cuentas de gastos ordinarios y extraordinarios del hospital<sup>132</sup>, sumando el total de todo el mes, y firmando en calidad de visitadores. Igualmente debían comprobar las cuentas anuales, en el mes de octubre de cada año<sup>133</sup>.

## B. *Asistencia sanitaria*

### 1. *Médico*

Con relación al médico, si a principios de siglo XVI cobraba 1.500 maravedís, a mediados de ese siglo eran 3.000 maravedís, y hacia 1559 recibía 6.000 maravedís; el mismo sueldo se mantiene a finales del siglo XVI. Este salario era muy bajo si lo comparamos con el sueldo que tenía el médico del hospital de San Juan Bautista (vulgo *Afuera* o *Tavera*) por la misma época, siendo de un importe de 26.666 maravedís lo que cobraba el médico principal y el médico suplente 16.666 maravedís<sup>134</sup>. Esta diferencia de salarios, indican una prestación de servicios muy diferente en uno y otro hospital. En el hospital de Tavera el médico estaba obligado a visitar a los enfermos dos veces al día, y a vivir en el hospital salvo que estuviera casado, permitiendo en este caso que viviera fuera, pero tenía que ser en casa cercana al hospital<sup>135</sup>. Sin embargo, en el hospital del Nuncio el médico, como vimos ya, no asistía diariamente a los enfermos, incluso en ciertas épocas existió bastante desidia. Pero en todo caso hay

---

<sup>130</sup> Por la visita que estaban obligados a realizar una vez al mes se les pagaba (año 1567) dos reales, y en 1610 se fija en cuatro reales (AC 25, f. 169v).

<sup>131</sup> AC 12 (1567), f. 401v.

<sup>132</sup> «... lo que monta assi de gasto de dinero, como de pan y vino y gasto de enfermería...», AC 12, f. 401v.

<sup>133</sup> Las cuentas se contabilizaban desde el 16 de agosto hasta el 15 de agosto del año siguiente. AC 12, f. 401v.

<sup>134</sup> ZAMORANO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El hospital...*, op. cit., p. 158.

<sup>135</sup> Idem, pp. 26-27 y 129-130.

que pensar que la asistencia en uno y otro hospital no podía ser igual, ya que mientras que los ingresados en Tavera padecían enfermedades físicas agudas y su tratamiento duraba una media de once a quince días, en el hospital del Nuncio, aparte de tratarse de enfermedades mentales difíciles de tratar, el internamiento era largo, no siendo aplicable la situación de uno en el otro.

De los médicos más destacados que pasaron por el hospital, podemos señalar –como ya indicó el doctor Sancho de San Román– al doctor De la Fuente, inmortalizado por el Greco y mencionado por Cervantes en *La Ilustre Fregona*, en aquella escena en la que se pregunta al posadero por el médico de más fama de la ciudad de Toledo, respondiendo que era el «el doctor de la Fuente»<sup>136</sup>. Este médico estuvo trabajando en el hospital del Nuncio desde el año 1568 hasta 1589, año de su fallecimiento. En el Libro de gastos del hospital de ese año consta que su hijo, el 29 de mayo, cobra la parte del salario correspondiente al último tercio que trabajó en el hospital. El doctor de la Fuente también prestó sus servicios en el hospital de Tavera<sup>137</sup>.

Otro médico destacado de el hospital del Nuncio fue el doctor Jorge Gómez<sup>138</sup>, que aparece ya trabajando en el hospital en el año 1555 y permanece hasta julio de 1568, fecha en la que entra el doctor de la Fuente. A este médico, Jorge Gómez, según señala Sancho de San Román<sup>139</sup>, se le puede identificar con la obra *De ratione minuendi sanguinem in morbo laterali*, impresa en Toledo en 1539, obra con la que se inicia en España la polémica sobre la sangría.

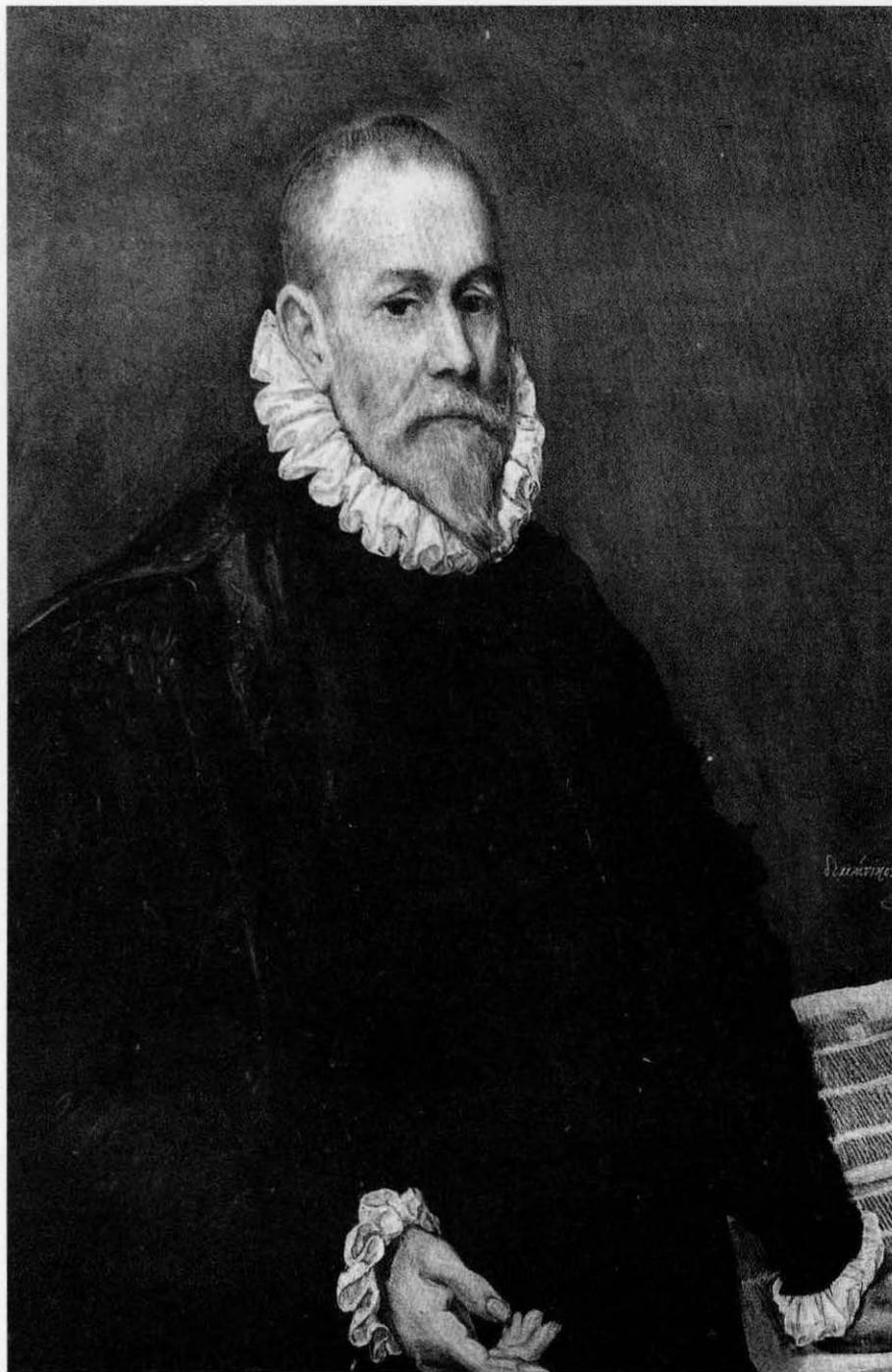
---

<sup>136</sup> CERVANTES SAAVEDRA, M., *Costanza. La Ilustre Fregona*, Ed. A. Pareja, Toledo, 2001, p. 86.

<sup>137</sup> ZAMORANO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *el hospital...*, *op. cit.*, p. 167.

<sup>138</sup> Los médicos que hemos podido constatar (sin incluir periodos totales en los que ejercieron su cargo en el hospital) son los siguientes: Juan de León (1512/1530); Jorge Gómez ya aparece en 1555 y finaliza en 1568; De la Fuente de 1568 hasta 1589; el doctor Valle (1592); Martín de Ribera (1598), y en 1609 Apolinario Velázquez que sustituyó a Pedro Vázquez. En 1623 Adriano de Varrientos, que al mismo tiempo era médico del colegio de Infantes y de los seises (AC 29. f. 120v).

<sup>139</sup> SANCHO DE SAN ROMÁN, R., «La medicina en la imprenta toledana hasta finales del siglo XIX», *Toletum*, 1977, n.º 8, p. 16. Vid. también sobre médicos de Toledo, GÓMEZ-MENOR FUENTES, J.C., «Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del S.XVI», en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Salamanca, 1969, n.º VIII, pp., 119-168; y del mismo autor GÓMEZ-MENOR, vid. también «Los médicos toledanos del siglo de Oro y su clase social», *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 1973, n.º XII, pp. 369-392. También de MORALEDA Y ESTEBAN, J., «Médicos y farmacéuticos célebres de Toledo», Toledo, 1890 (y una segunda parte, de este mismo autor publicada en 1911).



*El Greco: Doctor De la Fuente (Museo del Prado, Madrid).*

## 2. Cirujano

El cirujano<sup>140</sup> ya aparece en los libros del archivo en el año 1529<sup>141</sup>. Hasta el año 1588 cobraba un salario de 2.000 maravedís, pero ese año el cabildo<sup>142</sup>, reunido en sesión de 19 de febrero de 1588, debate sobre la vuelta al hospital de un cirujano llamado Hernán Pérez que había trabajado anteriormente en el hospital y en ese momento debía de estar fuera de la ciudad. Se acuerda aumentarle el sueldo en 3.000 maravedís (lo que hacen un total de 5.000 mrs) y contratarle también para que trabajase en el hospital de Santa Cruz y en el colegio de Infantes.

## 3. Enfermera

Del personal sanitario del siglo XVI hay que hacer notar la falta de personas encargadas del cuidado diario de los enfermos, tan solo se menciona una enfermera, sin que aparezca ningún enfermero, hecho que en varias ocasiones es objeto de atención por parte de los visitantes, reclamando la conveniencia de que se contrataran. Así, en el año 1574 los visitantes comunican al cabildo la conveniencia de que hubiera en el hospital dos hombres «que tuvieran cuenta con los locos y hagan todo lo que se les mandare, atento al peligro que ay con ellos de ordinario por no aver persona que les sojuzguen en la furia y que ay peligro de matar a los servidores de ella»<sup>143</sup>. Esta preocupación la siguen manifestando los visitantes en años posteriores: 1577, 1583, en este último año el cabildo acuerda «busquen un hombre honrado que sirva de enfermero para los locos y traten del salario y ración que sea bien darle»<sup>144</sup>. Sin embargo a finales del siglo XVI sigue sin aparecer en la relación de salarios del hospital, ningún enfermero. Sería probablemente en el siglo XVII, y entendemos que a principios, cuando se cubriría este puesto<sup>145</sup>.

A mediados del siglo XVIII de las actas capitulares se deduce que ha-

---

<sup>140</sup> Los cirujanos que aparecen en el siglo XVI (sin incluir periodos completos de su cargo) son: León (1555/1559); Hernán Pérez (1572/1586/1589); Muñoz (1588); Fabián Ribera (1592); Flores (1598).

<sup>141</sup> En 1610 (año en el que se aprueban recortes en los gastos) se quiso suprimir el oficio de cirujano, pero no se aprobó. AC 25, f. 168.

<sup>142</sup> AC 19, f.91. El cirujano en el hospital de Tavera cobraba 10.000 maravedís en el siglo XVI. ZAMORANO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El hospital...*, op. cit., p.158.

<sup>143</sup> ACT, O.F., 558, f. 4v.

<sup>144</sup> AC 17, f. 225v.

<sup>145</sup> En 1662 se habla de una enfermera cuyo sobrino se admitió en el hospital como enfermo en atención «a los muchos y buenos servicios que la dicha súbdita ha hecho en el dicho hospital» AC 35, f. 310.

bía dos enfermeros: enfermero mayor<sup>146</sup> y el otro menor. Por parte de las mujeres la plantilla debía de ser igual (enfermera mayor y menor). En 1760 se solicitaba que se contratara otra persona más, dado el gran trabajo que tenían con 43 enfermos, aprobándose la incorporación de dos ayudantes de enfermería: un hombre y una mujer<sup>147</sup>. Además de esto, los visitadores en los años 1753 y 1761 acordaron que los donados pudieran ayudar a los enfermeros, señalándose posteriormente (en cabildo de 1767) que la ayuda no incluyera las enfermerías, siendo misión de los visitadores el señalar qué tareas eran las más adecuadas para los donados<sup>148</sup>.

La enfermera, que también se denomina en los libros «ama de las locas», «ama de las mujeres», «guarda de las mujeres», «ama que sirve», aparece ya en el año 1553<sup>149</sup>. Su sueldo era de 3.672 maravedís, igual que la cocinera, y debía de estar con las enfermas todo el día hasta la hora de acostarlas<sup>150</sup>.

#### 4. *Barbero*

El barbero cobraba en la segunda mitad del siglo XVI 2.500 maravedís. Este oficio aparte de que se encargaría de afeitar a los hombres, también sería sangrador.

#### C. *Económico y administrativo*

El cabildo se servía de algunos cargos de su institución para prestar también sus servicios en el hospital: el *secretario del cabildo* y el *notario del cabildo*, cobrando cada uno 2.000 maravedís, si bien éste último a finales del siglo XVI cobraba 4.000 mrs.

Otros oficios, ya propios del hospital eran los del *receptor*, encargado de cobrar las rentas de las posesiones del hospital y, como ya dijimos, proporcionaba al rector el dinero necesario para hacer frente a los gastos de la institución; *el letrado y procurador del hospital*<sup>151</sup> que cobraban 1.000 y 500 maravedís respectivamente.

---

<sup>146</sup> Se propone al cabildo en 1760 que la ración de vino que se daba de más (un cuartillo) al enfermero mayor, se suprimiera, pero se deniega «por considerarse este ministerio de mucho trabajo» AC 73, f. 37v.

<sup>147</sup> AC 73, f. 37v y 38.

<sup>148</sup> ACT, AC 77, f. 176.

<sup>149</sup> ACT, O.F. 546, f. 7 y folio salarios. En el año 1561 se contratan a diferentes mujeres para este cargo a lo largo de ese año, ejerciendo alguna de ellas, unos meses como «guarda de las mujeres» y otras como cocinera, ACT, O.F. 551, f. 12 y v.

<sup>150</sup> Es frecuente encontrar la compra semanal de parrillas de aceite «para la ama para acostar a las locas».

<sup>151</sup> No aparecen todos los años, únicamente los años que, entendemos, serían requeridos.

## D. *Limpieza, intendencia y vigilancia*

### 1. *Lavandera*

El sueldo de lavandera era el más elevado de todo el hospital, por encima del rector. Ya en 1555 cobraba 7.000 maravedís, más una ayuda de costa de 500 mrs. En 1572 su salario ascendía a un total de 11.210 maravedís al año y en 1583 recibió un nuevo aumento<sup>152</sup> cobrando un total de 15.000 maravedís (este mismo sueldo cobraba al finalizar el siglo XVI). Hay que pensar que sería mucho el trabajo que cada semana se le acumularía<sup>153</sup>: al número de enfermos del hospital había que unir el de donados (13), debiendo recibir todos los domingos –según se dice en las constituciones fundacionales– camisas limpias. A todo esto hay que unir la ropa de enfermería, manteles, etc., junto a la ropa de la capilla y de los capellanes.

### 2. *Ama de cocina*

La cocinera cobraba 9 reales al mes (3.672 maravedís al año).

### 3. *Despensero*

El despensero vendría a tener unas atribuciones similares a las que tenía el existente en el hospital de San Juan Bautista. En éste, el despensero era el encargado de comprar las provisiones de alimentos y calcular diariamente las raciones de cada comida, entregando al cocinero todas las raciones que se necesitaran<sup>154</sup>. En el hospital del Nuncio, estimamos, su función se limitaría a repartir a la cocinera las raciones de comida diarias de los enfermos, donados, rector y demás personal que comía diariamente en el hospital, anotándolo en el Libro de despensas.

Este oficio no estaba perfectamente delimitado y hemos podido observar, cómo, al menos, a lo largo del último tercio del siglo XVI venían ejerciendo este cargo donados del hospital, es decir, ancianos que se hallaban acogidos en esta institución. El despensero recibía, en razón de su oficio, únicamente tres ducados al año<sup>155</sup>.

A principios del siglo XVII (1607) se plantea ante el cabildo la nece-

---

<sup>152</sup> AC17, f. 225v.

<sup>153</sup> Consta la compra de jabón y ceniza para lavar la ropa. También se incluye la compra de leña para «escaldar los bestidos de los pobres» es decir, ponerlos en agua hirviendo.

<sup>154</sup> ZAMORANO RODRIGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El hospital...*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>155</sup> En 1571 cobraba un ducado al año y en 1574 aparece cobrando ya tres ducados.

sidad de cubrir una plaza de despensero, y ante la existencia en ese momento de una plaza vacante de donado, se acuerda que durante seis meses quedara libre para, de esta forma, buscar a una persona que ejerciera este oficio y ocupara la plaza que correspondería a un donado: «se reciba un despensero qual convenga a el servicio del hospital y se le de la ración y lo demás que se huviera de dar al donado»<sup>156</sup>.

Esta situación tan poco profesional debió de ocasionar irregularidades, de ahí que en siglo XVIII hemos hallado datos que nos indican que el oficio de despensero estaba en manos de una Junta de Despensas dirigida por un superintendente, cargo este que hacia 1759 era ejercido por una de las dignidades catedralicias (que ostentaba el titulo de abad de Santa Leocadia)<sup>157</sup>. Esto lleva a pensar que en un momento determinado de la historia del hospital del Nuncio, se debió de crear esta Junta para gestionar todo lo relativo a la distribución de comida tanto, pensamos, de este hospital como de otras instituciones, patronazgo también del cabildo.

#### 4. *Botiller*

Era el encargado del aprovisionamiento de pan, vino, carne, etc., junto a las funciones propias de un *refitolero*<sup>158</sup>, es decir, disponer todo lo relativo al comedor (manteles, cubiertos, jarros, tazas...), sirviendo las mesas y dando a los enfermos y donados el pan, vino, etc. Concretamente se dice en dos libros de gastos del hospital:

«Tiniendo a mi cargo pan y vino y carne y sirviendo las messas de los pobres y donados dándoles el pan y vino y cosa nezesarias»<sup>159</sup>.

«... que tenido cargo de la botilleria del pan y vino y carne y servido a las mesas de los pobres y donados y de comprar carne y otras cosas»<sup>160</sup>.

Este oficio también sufre altibajos a lo largo del siglo XVI. En el año 1569 se contrata una persona exclusivamente para este trabajo, pero al año siguiente los visitadores afirman que no era necesario, ya que en el hospital había un donado que ejercía ese trabajo sin salario. Así en la dé-

---

<sup>156</sup> AC 24, f. 118v.

<sup>157</sup> AC 72, f. 190 y v.

<sup>158</sup> En el año 1512 (O.F. 531,f.35) hemos hallado la referencia a este oficio de refitolero en el hospital cobrando un salario de 2.000 maravedís, posteriormente para reducir gastos se debió aprovechar el servicio de donados.

<sup>159</sup> ACT, O.F. 592, f. 16.

<sup>160</sup> ACT, O.F. 580, f. 9v.

cada de los años ochenta del siglo XVI aparecen nombres de donados con ese oficio, cobrando por su trabajo un ducado al mes.

### 5. *Portero*

Este oficio, al que se define en los libros como «guarda de la casa»<sup>161</sup>, consistía en vigilar la puerta para que nadie extraño al hospital entrase en él, ni tampoco saliese. Se trataba de un cargo ejercido, probablemente, por un donado dado el escaso salario que recibía al año: entre medio ducado unos años, a uno y dos ducados, en otros.

Existen años en los que no se pagaba dinero alguno al portero, pero en el año 1599 se acuerda, nuevamente, pagarle dos ducados al año, prohibiéndole que dejara entrar a personas sin permiso del rector, ni admitiera propina alguna, imponiéndole una multa de un real cada vez que incumpliera con su obligación<sup>162</sup>. En la comedia *La famosa toledana* de Juan de Quirós se relata una escena en la que unos aldeanos van al hospital de Nuncio para ver a los locos y entran a cambio de una propina que dan a un «loquero».

Este oficio en manos de personas que no disponían de dinero alguno, llevaría a constantes incumplimientos con tal de sacar unos maravedís, de ahí que en un momento determinado, (no sabemos en qué fecha) la persona encargada de este oficio sea elegida personalmente por el cabildo<sup>163</sup>.

### E. *Asistencia espiritual*

La asistencia de capellanes en el hospital experimentó variaciones a lo largo del siglo XVI. En un principio al crearse el hospital, el fundador Francisco Ortiz llegó a un acuerdo con el cabildo de curas de la ciudad<sup>164</sup> para que fueran ellos los encargados de celebrar una misa diaria en el hospital. De esta forma, éstos nombraban semaneros que, en cambio, no debieron contentar al fundador ya que traían perjuicios al hospital, por lo que Francisco Ortiz posteriormente anuló ese acuerdo el 6 de julio de 1498 y contrató a un solo capellán, ya que la experiencia, decía, «por insipirencia e visto que mejor se sirve la capilla por un capellán que por dos

---

<sup>161</sup> ACT, O.F., 557, f. 61.

<sup>162</sup> ACT, O.F. 558, f. 7v.

<sup>163</sup> AC 35, f. 177v.

<sup>164</sup> El contrato otorgado por Francisco Ortiz con *El cabildo de curas y beneficiados* de Toledo se conserva en el ADPT, Leg. 17, n.º 9. En él se incluye la fecha de rescisión del mismo.

ni más»<sup>165</sup>. Sin embargo, ya en 1529 aparecen dos capellanes, creemos que se aumentaría en uno más al morir Francisco Ortiz. Posteriormente se ven aumentados en otros dos al morir Juan de Vergara, benefactor del hospital.

De esta forma, diariamente se decían en el hospital dos misas, una por el sufragio del alma de fundador y otra por Juan de Vergara; por éste último comenzaron a decirse las misas «por el ánima del señor Vergara y de sus padres y difuntos» el 25 de abril de 1557<sup>166</sup>. Cada capellanía estaba compuesta por dos curas, alternándose éstos semanalmente en la celebración de la misa, por lo que al año decían cada uno 182 ó 183 misas.

De los cuatro capellanes, uno vivía en el hospital. Para su labor era ayudado por un sacristán, cargo que, al menos en el último tercio del siglo XVI, era ejercido por donados del hospital. Entre sus funciones estaba el hacer pequeñas compras para la capilla: cera, incienso...

Si en vida del fundador el capellán cobraba 3.000 maravedís al año, los capellanes que había hacia 1572 recibían 8.000 maravedís, aumentándose a un total de 12.376 mrs. en el año 1588<sup>167</sup>, es decir, a dos reales por misa celebrada, e incrementándose cien maravedís más al acabar el siglo XVI<sup>168</sup>.

Sobre el cumplimiento de las misas por parte de los capellanes, se plantearon dudas de si éstos cumplían siempre con sus obligaciones. Los visitantes se quejaban de que en ocasiones las decían demasiado temprano y seguidas una de otra, de ahí que éstos señalaran que el rector debía hacer cumplir que las misas se dijeran «a ora competente, no muy de mañana ni juntas»<sup>169</sup>, asegurándose de que realmente se celebraban diariamente, para lo cual el sacristán debía tomar cuenta de las misas todos los días, y cada sábado el rector revisar el libro de misas y firmarlo si estaba conforme<sup>170</sup>. A pesar de estos mandatos, las misas debieron seguir diciéndose a horas intempestivas, de ahí que en 1588 los visitantes acuerden nuevamente que la primera misa se diga «al postre aguixón de prima, en la que vayan alternando una semana al capellán del Nuncio y otra al del doctor Vergara»<sup>171</sup>.

Francisco Ortiz ya dejó dicho en las constituciones fundacionales que el capellán de la casa estaba obligado a confesar y administrar los sacra-

---

<sup>165</sup> SAN ROMÁN, F. de B., «Autobiografía...», *op. cit.*, p. 90.

<sup>166</sup> AC 10, f. 125v.

<sup>167</sup> ACT, O.F. 592, f. 10-13.

<sup>168</sup> El capellán que vivía en el hospital cobraba algo menos que los otros, si bien hay que añadir las dietas diarias. Sin embargo al finalizar el siglo ya cobraba lo mismo que el resto.

<sup>169</sup> ACT.O.F. 558, f. 4.

<sup>170</sup> *Idem*, f. 4.

<sup>171</sup> *Idem*, f. 6.

mentos a los enfermos cuando «vieren disposición y juicio para ello»<sup>172</sup>. También estaba encargado de «... bisitar a los pobres e ayudadles a bien morir e bendezir la mesa e decir las misas del año»<sup>173</sup>.

Sabemos que hacia 1750 el capellán que vivía en el hospital, aparte de realizar las tareas propias de su ministerio también llevaba a cabo el «romaneo de la carne» consistente en asistir diariamente al peso de la carne (que tenía el hospital determinado dar cada día en las comidas), pretendiendo con la asistencia del capellán «evitar todo fraude y equibocación»<sup>174</sup>. El capellán del hospital en 1769 cobraba al día dos reales y medio por su trabajo, aparte de lo que recibía en especie<sup>175</sup>.

## VII. Casa y vida en el hospital

El primer emplazamiento del hospital estuvo situado entre el adarve de Atocha y la calle Azacanes. En este lugar Francisco Ortiz compró unas fincas, y allí junto a su casa situó la institución a la cual podía acceder a través de un postigo para ver: «como se faze la hospitalidad»<sup>176</sup>.

El segundo emplazamiento del hospital fue situado en una calle que terminó por tomar el nombre con el que ha sido conocido el hospital vulgarmente «del Nuncio» (calle del Nuncio Viejo), en la casa que actualmente tiene el n.º 3, junto a la plaza de Amador de los Ríos, si bien tuvo puertas secundarias al callejón del Nuncio Viejo y a la plaza Juan de Mariana<sup>177</sup>. Con el paso del tiempo se adquirieron algunas otras casas colindantes, concretamente sabemos que en 1564 se compra una casa y horno para incorporar en el hospital<sup>178</sup>. Y en tiempos del cardenal Lorenzana se realiza un nuevo edificio en la calle Real y allí son trasladados los enfermos en el año 1794.

Los enfermos, en la casa estaban separados por sexos. De datos tomados del siglo XVI, se deduce que había dos patios («del patio mayor») <sup>179</sup> y en cada uno de ellos se distribuían los hombres y mujeres («pa-

<sup>172</sup> SAN ROMÁN, F. de B., «Autobiografía de...», *op. cit.*, p. 91.

<sup>173</sup> ACT, O.F., 546, f. 54v.

<sup>174</sup> AC 72, f. 190.

<sup>175</sup> Diariamente una ración de pan, una libra de carne, cuartillo de vino, dos onzas de tocino y dos maravedís para luz. AC 72, f. 189. AC 73, f. 37v.

<sup>176</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, E., «La psiquiatría del siglo XV en Toledo», BRABACHT, n.º LXI, 1948, p. 57.

<sup>177</sup> PORRES MARTÍN-CLETO, J., *Historia de las calles de Toledo*. Ed. Zocodover, Toledo, 1982, tm. II, p. 894.

<sup>178</sup> AC 12, f. 91. El horno se compró con una servidumbre, ACT, O.F., 563, f. 20v.

<sup>179</sup> ACT, O.F. 611, f. 124v.

tio de las locas»)<sup>180</sup>. En la casa había también una sala destinada a enfermería, una capilla, dependencias para el rector y capellán, y una sala grande que en Toledo llamaban «palacio»<sup>181</sup>. Con relación a los dormitorios de los enfermos: «los aposentos del quarto de las mugeres»<sup>182</sup> estaban situados en la parte superior de la casa, que en un momento concreto (1599) se acuerda reformar, ya que había necesidad de hacer más jaulas<sup>183</sup>; para tal reforma tomaron parte del corredor e hicieron las jaulas con un pasillo delante y «con verjas fuertes»<sup>184</sup>. Sebastián de Covarrubias define las jaulas como «unos enrejados, dentro de los cuales se ponen los orates cuando son furiosos o lo están». De esta definición deducimos que no todos los enfermos estaban encerrados como, por otra parte, podría desprenderse de la literatura de la época. En el Quijote de Avellaneda, el hidalgo caballero termina en el hospital del Nuncio y el autor nos describe la casa:

«...se quedó solo en el patio don Quijote. Y mirando a una parte y a otra, vio quatro o seys aposentos con rejas de hierro, y dentro dellos muchos hombres, de los quales unos tenían cadenas, otros grillos, y otros esposas, y dellos cantavan unos, lloravan otros, reian muchos y predicavan no pocos, y estava, en fin, allí cada loco con su tema»<sup>185</sup>.

Únicamente estarían en jaulas los enfermos más agresivos dada su patología, el resto, en aposentos comunes para cada sexo, concretamente en uno de los libros examinados se menciona el *dormitorio de los hombres*<sup>186</sup>, si bien esta situación pudo haber cambiado en siglos posteriores.

Dando un salto en el tiempo, en el año 1761 consta que en ese momento había en hospital un total de 60 jaulas o aposentos, y se decía que no podían estar todos ocupados:

«cuias habitaciones no se pueden ocupar a su tiempo por la continua mutación que se ofrece hacer de unas a otras, por dar lugar a que así se ventila para evitar la peste que se pudiere ocasionar»<sup>187</sup>.

Sobre la limpieza de las jaulas, en las constituciones fundacionales se

---

<sup>180</sup> ACT, O.F. 570, f. 100.

<sup>181</sup> Idem, f. 101v y 105.

<sup>182</sup> Idem, f. 105.

<sup>183</sup> En 1561 se hicieron también jaulas nuevas. SANCIO DE SAN ROMÁN, R., «El hospital...», *op. cit.*, p. 62.

<sup>184</sup> ACT, O.F.558, f. 7v.

<sup>185</sup> FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A., *Don Quijote...*, *op. cit.*, p. 217.

<sup>186</sup> ACT, O.F., 570, f.23.

<sup>187</sup> ACT, AC 73, f. 216.

reseñaba que los visitantes debían vigilar que la casa estuviera limpia y que las jaulas y aposentos se limpiaran «que no aya mal olor, perfumándolos con romero o enebro, que son olores sanos»<sup>188</sup> y diariamente se «haga sacar las inmundicias al lugar común»<sup>189</sup>. Así, en este sentido, hemos hallado asientos relativos a la compra de alhucema y romero para («sahumar»), perfumar las jaulas.

Igualmente sabemos, de datos tomados del archivo de la catedral, que regularmente se limpiaba el aljibe y el horno del que disponía el hospital, además de la basura acumulada en el corral.

Todas las dependencias del hospital tenían llaves y cerraduras, es frecuente encontrar –en los libros de gastos– la compra o reparación de llaves y cerraduras (de las arcas del pan, arcas de la ropa, enfermería, llaves para las puertas de los aposentos de hombres y mujeres<sup>190</sup>, del pozo...). También el acceso a las escaleras tenía puertas con su correspondiente cerrajo. Es frecuente encontrar también en los libros de gastos la compra o reparación de prisiones y esposas para los enfermos.

... ..

Es difícil tratar de hacernos una idea de cómo podría transcurrir la vida de los enfermos del hospital del Nuncio, sin olvidarnos de los llamados donados. Vamos a esbozar algunos aspectos de esa vida a lo largo del siglo XVI.

De los datos hallados en el archivo de la catedral sabemos que había algunos enfermos que no solamente no estaban encerrados en las jaulas, sino que ayudaban en tareas de la casa y salían del hospital, si bien para esto último necesitaban permiso del cabildo o de los visitantes. Sin embargo, las salidas sin los permisos correspondientes debían de ser frecuentes como se deduce de una advertencia que se hace en el año 1599: «que se guarde la constitución que manda que ningún loco ni loca salga de casa sin licencia del cabildo o de los señores visitantes porque se tiene noticia salen algunos»<sup>191</sup>. Se trataría de personas con enfermedades de carácter cíclico o cuya patología no suponía peligro alguno para sí, ni para los demás.

Las tareas que les encomendaban a estos enfermos eran barrer la casa, posiblemente también distribuían el carbón y la leña que diariamen-

---

<sup>188</sup> SAN ROMÁN, F. de B., «Autobiografía...», *op. cit.*, p. 92.

<sup>189</sup> *Ibidem.*

<sup>190</sup> ACT, O.F. 611, f. 125.

<sup>191</sup> ACT, O.F. 558 (1599), f. 7v.

te se necesitaba en las diversas dependencias de la casa y sabemos además que ayudaban en la confección de colchones, concretamente en el período de dos años (1582-83) se pagó a «un hombre de la casa» una cantidad muy pequeña, de tan solo medio real al mes, por el trabajo que realizó en blear la lana de los colchones, y otra «mujer de las de cassa» –a la que también se le daba medio real al mes–, los basteaba, siendo otras mujeres las que cosían y remendaban los colchones<sup>192</sup>. Este trabajo, tanto de hacer colchones nuevos, como de remendar los viejos debía de ser muy frecuente ya que son constantes los asientos en los que aparece la compra de elementos necesarios para su elaboración (hilo, agujetas, lienzo, atocha...). También había algunos enfermos que ayudaban en la limpieza de la casa, y concretamente las mujeres creemos que ayudarían en el remiendo, sobre todo de camisas, de los enfermos y donados, ya que es frecuente encontrar asientos relativos a la compra de hilo para remendar ropa («de hilo pa las mugeres»)<sup>193</sup>, sin perjuicio de la labor más amplia que realizaba el sastre periódicamente. En las constituciones fundacionales se decía que para aderezar las «viandas» y amasar el pan lo hicieran «las mugeres cuya enfermedad no es continua sino a tiempos»<sup>194</sup>, y también señalaba Francisco Ortiz en estas constituciones que mantuvieran ocupados a los enfermos ya que la experiencia había demostrado que era beneficioso para su restablecimiento,

«...ocupallos en algunos exerçijos que les quiten las fantasías que tienen porque es çierto que con ello y con los hormigos que acostumbran dar a los no envegecidos en la enfermedad, que sanan lo qual cada día se vee por esperiencia»<sup>195</sup>.

Para estas labores de la casa, estimamos que las mujeres enfermas estarían acompañadas de la enfermera o «ama de las mujeres» como así también se le denomina, incluso creemos que la existencia de esta única enfermera en el hospital en el siglo XVI, fuera debido más que al cuidado de las enfermas, que también, a la necesidad de tener una persona que coordinara y vigilara a las mujeres que trabajaban en el hospital.

En recompensa por su trabajo se daba a los enfermos una pequeña cantidad de vino: «... que los días que algunos pobres de la casa trabajasen en ella en barrella y otras cosas extraordinarias, el rector les mande

<sup>192</sup> ACT, O.F. 580, f. 26v.

<sup>193</sup> ACT, O.F. 583, f.19. «De hilo medio real pa remendar a las locas»; «de hilo pa el ama de las mujeres», ACT, O.F. 570, f. 20v; f.22v.

<sup>194</sup> SAN ROMÁN, F. de B., «Autobiografía...», *op. cit.*, pp. 92.

<sup>195</sup> *Idem*, *op. cit.*, p. 96-97.

los de beber hasta en cantidad de un quartillo de vino y esto dexan a la voluntad del rector que vea los días que se les debe dar»<sup>196</sup>. En este sentido, consta en folios relativos al gasto de vino el importe mensual de vino dado a: «los que barren y limpian la casa»<sup>197</sup>.

Estos trabajos, diríamos hoy que se trataban de terapia ocupacional tendente a la curación, semejante a lo realizado en el siglo XVIII en el hospital de Zaragoza y que tanto alabó Pinel. Pero la realidad es que no sabemos si en su tiempo se realizaron estas labores con un sentido terapéutico o simplemente se trataba de la prestación de un servicio a bajo coste para el hospital; fuera de una manera o de otra lo que sí importa es el resultado, es decir, si ello conllevaba un efecto beneficioso para los enfermos: estimulando al enfermo y favoreciendo su resocialización.

No sabemos cuántos podrían ser los enfermos que colaborarían en labores de la casa, sin embargo de datos tomados el año 1583 relativos a la compra de calzado<sup>198</sup>, aparecen, aparte de la compra de «zapatos de viejo» para los enfermos, también se menciona de una forma más concreta la compra de otros zapatos de precio superior, para seis enfermos que –se dice en el asiento– eran «reportados» o «locos que sirven la casa». Concretamente se menciona a un enfermo (al que se compran tres pares de zapatos en un año) que aparte de servir, se dice: «que sirve la casa y sale fuera»<sup>199</sup>, lo que nos viene a indicar que habría ciertos enfermos que saldrían para hacer los recados que les mandaran.

Los donados vimos que también salían, y tanto unos como otros (enfermos y donados) para hacer estas salidas –con o sin permiso– se buscaban las picardías necesarias para disponer de algo de dinero para sus gastos; así cuando les daban ropa nueva, la vieja la vendían, de ahí que en 1587 los visitadores acuerdan:

«que el vestido viejo de los pobres y donados quando se les da el nuevo, lo aproveche el rector y no los dexé ropa vieja en su poder porque lo venderán...»<sup>200</sup>.

Anualmente a la llegada del otoño, cuando los días se hacían más cortos y la noche caía antes, se daba a los donados semanalmente (desde octubre hasta marzo) una cantidad de maravedís para que compraran aceite para las lámparas y así poder iluminarse por las noches; pero esta

---

<sup>196</sup> ACT, O.F. 558 (1575), f. 5.

<sup>197</sup> ACT, O.F. 609, f. 49 y ss.

<sup>198</sup> ACT, O.F. 580, f. 83 y v.

<sup>199</sup> Idem, f. 83v.

<sup>200</sup> ACT, O.F. 558, f. 6.

cantidad no siempre debía de ser empleada para este fin, sino que los maravedís los guardarían para sus propios gastos, por lo que en 1574 los visitantes acuerdan que se les dé el aceite necesario a la semana (por un importe de cuatro maravedís)<sup>201</sup> en lugar del dinero, como se venía haciendo hasta entonces.

Vistos estos aspectos que nos hablan de las salidas del hospital de enfermos y donados, y dado que los datos encontrados coinciden con las fechas en la que vivió el Greco en Toledo, nos sirven para reforzar la teoría de Gregorio Marañón de que el pintor cretense se servía para sus apostolados de enfermos del hospital del Nuncio, ya que, demostrado lo dicho de que algunos de los enfermos salían a la calle y, como hemos visto también, eran lo suficientemente astutos como para disponer de algo de dinero es factible pensar que, siendo cierto lo señalado por el doctor Marañón, estos enfermos —e incluso los donados— posaran para el Greco en su casa a cambio de recibir unos maravedís.

... ..

El hospital para su suministro se abastecía de la alhóndiga. En Navidad su alcaide recibía un aguinaldo de dos pares de gallinas de parte del hospital del Nuncio.

En los libros constan diversos proveedores que abastecían al hospital: panadero, carnicero, azacán, boticario<sup>202</sup>.

Al panadero se le entregaba el trigo necesario y cobraba por el pan cocido mensualmente.

El azacán suministraba al hospital el agua necesaria para su consumo, cobrando ocho maravedís por «camino» (año 1588)<sup>203</sup>. En 1610 se dice que anualmente se gastaban en el hospital 1.500 caminos de agua, saliendo, a cuatro caminos por día<sup>204</sup>. En la casa también había dos pozos y un aljibe que se llenaba con agua llevada al hospital por el azacán<sup>205</sup>.

Con relación a la **comida** diaria que se servía en el hospital, hay que

---

<sup>201</sup> Idem, f. 4v. El importe que se daba a cada donado en 1565 era de un mrs. a la semana (O.F. 557, f. 48v).

<sup>202</sup> El boticario no formaba parte del personal, sino que suministraba al hospital las medicinas que se le pedían anualmente.

<sup>203</sup> En el año 1549 cobraba 5 maravedís por camino y en 1561 seis maravedís.

<sup>204</sup> AC 25, f. 167v.

<sup>205</sup> En los Libros de gastos unas veces, se indica, bastaban para llenar el aljibe 503 caminos de agua, otras 674 y en otra ocasión se necesitaron 719 caminos de agua, pagados al aguador a 8 mrs. cada uno; ACT, O.F. 592, f. 48.

señalar que en los Libros de Despensas<sup>206</sup> del siglo XVI se refleja que diariamente comían en el hospital –aparte de los enfermos y donados– el rector y su criado, el capellán y las dos amas (cocinera y enfermera), siendo la ración de comida diaria de estos tres grupos últimos superior a la de enfermos y donados.

Se hacían diariamente en el hospital cuatro ollas, según se expresa en el año 1609, sin embargo parece ser que también había enfermos y donados que se preparaban su propio «puchero», pidiéndose se suprimiera esto para ahorrar carbón:

«...y que no se hagan pucheros de por si para donados y locos, sino que se reduzca a quatro ollas, una de donados, otra de locos, otra del rector y otra del capellán...»<sup>207</sup>.

Tanto los donados como los enfermos (salvo los que estuvieran en las jaulas) comían en el refectorio (no sabemos si comerían juntos o en diferentes turnos). Llegada la hora de la comida, la llamada de una campanilla situada en el corredor llamaba a comer<sup>208</sup>. El botiller, como vimos, era el encargado de servir las mesas, que eran largas y con bancos<sup>209</sup>. Las vajillas eran distintas para los donados y locos: las escudillas blancas y los platos blancos eran para los donados (de precio algo superior), siendo las escudillas y platos amarillos para los enfermos.

La comida del hospital experimentó una mejoría con la herencia que dejó Juan de Vergara al hospital. En su testamento dejó dicho que las raciones de carne que diariamente se daban en el hospital se hicieran por cantidad de peso y no de dinero como se venía haciendo hasta entonces, acordándose el 30 de diciembre de 1567 que «de aquí adelante se den a cada una de las raciones e personas que obiere en el dicho hospital diez onças de carnero»<sup>210</sup>. También se acordó se darían diariamente tres reales de tocino y verduras para la olla, junto a fruta («para principio y postre») «y otro qualquier extraordinario que fuere menester»<sup>211</sup>. Sobre el pan y el vino se indicaba que se diera lo que fuera necesario cada día, siempre en buena medida y encargándose alguien del reparto con justicia y moderación<sup>212</sup>.

---

<sup>206</sup> En estos libros de Despensa se especifican los gastos diarios de comida, indicando al principio de cada mes los nombres de cada enfermo y donado.

<sup>207</sup> AC 25, f. 167v. La comida del rector se preparaba en su propia cocina.

<sup>208</sup> ACT, O.F. 558, f. 60.

<sup>209</sup> «55 varas de manteles par las messas», ACT, O.F. 611 (1599), f. 42.

<sup>210</sup> ACT, AC 12, f. 401.

<sup>211</sup> *Ibidem*.

<sup>212</sup> *Ibidem*.

De los Libros de Despensa se deduce que en el almuerzo predominaban las ciruelas, pasas, uvas... La comida era «puchero» (cocido), y cada ración se componía, como hemos dicho, de diez onzas de carnero, añadiendo en las ollas las especias, verduras, garbanzos y tocino. Para la cena consta queso, peras, miel, calabaza, uvas, higos. Los días de pescado eran muy pocos, no necesariamente los viernes, si bien hay algunas épocas del siglo XVI en las que consta que los donados y algunos enfermos (en 1587 se señalaban ocho enfermos), cumplían con la abstinencia de carne<sup>213</sup>, sustituyéndose por huevos en unos casos y otros por pescado o lentejas.

En los libros se aprecia a veces la compra de huevos y morcillas, únicamente para los donados<sup>214</sup>. En Navidad, el 24 de diciembre se hacía un extraordinario<sup>215</sup> acompañando la comida de frutos secos: castañas, piñones, nueces, avellanas... y a veces, turrón.

A comienzos del siglo XVII el hospital atraviesa una crisis económica y en el año 1610 la contaduría presentó un memorial sobre distintos aspectos a reformar en el hospital para, de esta forma, reducir gastos<sup>216</sup>. Así, se acordó reducir el tocino en una libra (quedándose en dos libras) y sufriendo una mayor rebaja la comida del almuerzo<sup>217</sup>. El pan para los enfermos se mantuvo en las cantidades que se daba hasta la fecha<sup>218</sup> de libra y media, siendo dos libras lo dado al rector y a su criado y al capellán<sup>219</sup>.

Con relación a la **ropa** (siglo XVI) que llevaban los enfermos y donados, el hospital compraba los lienzos y paños necesarios para su elaboración. La vestimenta era la propia de las gentes campesinas. Tirso de Molina decía en *Los tres maridos burlados* «...los locos que él había visto en Toledo adavan vestidos de ropa bureladas»<sup>220</sup>. Estos paños bureles los definía el toledano Sebastián de Covarrubias en su diccionario: de «color roxo o bermejo entre negro y leonado», así hemos podido constatar por los libros de gastos que, efectivamente, eran los utilizados para hacer las ropas de los enfermos, tanto de los hombres

<sup>213</sup> ACT, O.F. 593, f. 5 y 8.

<sup>214</sup> ACT, O.F., 565, f. 50v. Otros alimentos que constan en los libros, con menos frecuencia son: acelgas, repollo, arroz, puerros, berza, ensalada, medio azumbre de leche, ACT, O.F., 565 (1572).

<sup>215</sup> ACT, O.F. 570, f. 22v; O.F. 592, f. 30.

<sup>216</sup> AC 25, f. 167 y v.

<sup>217</sup> Se pasa de dos reales del almuerzo a 42 mrs. AC 25, f. 167v.

<sup>218</sup> Se dice que se daba libra y cuatro onzas y algunas veces libra y media.

<sup>219</sup> AC 25, f. 167 y v.

<sup>220</sup> SANCHO DE SAN ROMÁN, R., «El hospital...», *op. cit.*, p. 68.

como de las mujeres, y con los paños pardos se hacían las ropas de los donados<sup>221</sup>.

Los vestidos de paño de los hombres (enfermos) se componían de: «una ropilla larga y un jubón con faldillas y unos greguescos que uno con otro sale cada vestido a seis varas y media»<sup>222</sup>. Los vestidos de paño de las mujeres se componían de: «lleva cada una saya y sayuelo y falderlín que sale cada uno a seis varas y media»<sup>223</sup>. Las calzas de hombres enfermos y donados eran pardas y las de las mujeres coloradas<sup>224</sup>.

Los jubones, tanto de los enfermos (hombres y mujeres) como de los donados se forraban con angulema<sup>225</sup>.

Camisas se hacían en gran cantidad, en 1599 se compra lienzo para hacer 100 camisas a los pobres, tanto hombres como mujeres<sup>226</sup>. Las camisas de los donados eran de lienzo carmesí<sup>227</sup>. Los clérigos debían conservar su ropa clerical, en asientos sobre lienzos se indica aparte lo comprado para un clérigo<sup>228</sup>.

En 1574 se acuerda por parte de los visitadores que anualmente, para San Miguel, se entregara a los donados: camisas, jubones, calzas y caperuzas y cada dos años y por la misma fecha: sayo y capa<sup>229</sup>.

Según aparece también en los libros de gastos, cada cierto tiempo un sastre remendón cosía las ropas rotas o descosidas. Durante varios días se realizaba esta labor en el hospital: «De tres días que trabajó un remendón en aderezar los vestidos de los pobres, a dos reales y medio cada día, y mas de darle de comer estos tres días, dos reales»<sup>230</sup>.

El calzado que se compraba para los enfermos era de zapatero de viejo (remendón), sin embargo el de los donados eran zapatos nuevos de cordobán.

Los enfermos cubrían las cabezas con las llamadas caperuzas. Tirso

---

<sup>221</sup> ACT, O.F. 592, f. 59.

<sup>222</sup> ACT, O.F. 611, f. 40v. En 1587 los visitadores señalaron que a partir de esa fecha se fijaran con claridad las varas necesarias para confeccionar cada vestido de los enfermos y donados, en O.F. 558, f. 6.

<sup>223</sup> ACT, O.F. 611, f. 40v. Los cuellos de las camisas de la mujeres eran de color «carlesi», O.F. 611, f. 103.

<sup>224</sup> Idem, f. 39.

<sup>225</sup> Idem, f. 42.

<sup>226</sup> Idem, f. 103 y 104.

<sup>227</sup> Idem, f. 42.

<sup>228</sup> Idem, f. 42 y 103. Véase la descripción que se hace en El Quijote de Avellaneda de un clérigo encerrado en el Nuncio, FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A., *Don Quijote...*, op. cit., p. 218.

<sup>229</sup> ACT, O.F. 558, f. 4v.

<sup>230</sup> ACT, O.F. 570, f. 24.

de Molina en la *Los tres maridos burlados* nos habla de que los enfermos iban rapados de cabello y barba:

«...a navaja quitan los cabellos y barbas a los locos y a los galeotes: la mia se sacara deste temor... Lloró su juicio rematado, teniéndose por conventual del Nuncio»<sup>231</sup>.

En el hospital, aparte del barbero que formaba parte del personal y que afeitaría a los hombres regularmente, también iban otros barberos periódicamente (cada tres meses consta): «vinieron los barberos, dioseles para la merienda un real y una azumbre de vino de cassa»<sup>232</sup>.

Como ya vimos en el apartado de los tratamientos médicos, los enfermos que ingresaban en el hospital, eran conducidos a la enfermería. En el año 1574 se manda que siempre hubiera en la enfermería dos camas preparadas para el ingreso de enfermos, y para cada una de éstas debían estar preparadas «dos tarimas de pino, dos colchones, quatro savañas y dos frazadas, dos almohadas...»<sup>233</sup>, advirtiendo que sólo habían de servir para los enfermos. En datos –de al menos del último cuarto del S.XVI–, se comprueba que en la enfermería eran ingresados tanto los enfermos mentales como los donados y empleados del hospital, y claro está los enfermos no únicamente por sus enfermedades psíquicas sino también físicas que pudieran sobrevenirles, tratándose en muchas ocasiones de enfermos terminales. En otras ocasiones constan ingresos de enfermos debidos a contusiones, bien provocadas por ellos mismos en momentos que desencadenaran en agresividad<sup>234</sup>, o bien con daño a otros («que le descalabraron») <sup>235</sup>.

De los gastos de la enfermería se observa que los enfermos, generalmente, estaban sometidos a una dieta especial fijada por el médico. Tomando el ejemplo de un enfermo <sup>236</sup> del año 1587 se comprueba que al ingresar –y por mandato del médico– se le daba para comer una gallina cada cuatro días, tal vez al ser sometido a sangrías en este intervalo de tiempo. Las gallinas en esta época eran un artículo de lujo, ya que el precio rondaba los cuatro reales; de ahí que el refranero popular dijera: «mas vale pan con amor, que gallina con dolor». En el año 1588 se indica que se compró para una enferma una gallina «porque está mui al cabo y le sa-

---

<sup>231</sup> SANCHO DE SAN ROMÁN, R., «El hospital...», *op. cit.*, p. 68.

<sup>232</sup> ACT, O.F. 592, f. 27v.

<sup>233</sup> ACT, O.F. 558, f. 4v.

<sup>234</sup> ACT, O.F. 551, f. 30.

<sup>235</sup> ACT, O.F. 583, f. 52.

<sup>236</sup> ACT, O.F. 592, f. 68.

can sustancia»<sup>237</sup>. De la misma forma, constan estas dietas en otros pacientes que, reza, se *purgaban*.

También se les daba a los enfermos o *dolientes* (como también se denominan) huevos en los caldos, producto igualmente caro en la época, ya que un kilo de carnero venía a costar lo mismo que una docena de huevos<sup>238</sup> (la compra de huevos consta por unidades, no por docenas, a 4 mrs. en 1572). Otros alimentos eran: carne de membrillo, naranjas, camuesas<sup>239</sup>, bizcochos, almendradas<sup>240</sup>, granadas, azúcar («una libra de azúcar para darle entre día»)<sup>241</sup>, y otras veces «tortillas de yema».

... ..

Existía la creencia de que los enfermos mentales al morir iban al *limbo*<sup>242</sup>, lugar que podíamos definir de indiferencia y que Calderón de la Barca menciona a través del personaje de un niño en *El gran teatro del mundo*: «Gloria y pena hay, pero yo no tengo pena ni gloria».

Los enfermos y donados que morían en el hospital eran enterrados (se dice en las constituciones fundacionales) en el cementerio del propio hospital, sin embargo, una vez desplazados a la calle del Nuncio, los enterramientos se hacían en la iglesia de San Juan Bautista, cercana al hospital, en lo que hoy es la plaza de Amador de los Ríos (de los Postes). Las campanas de la iglesia de San Juan serían el único anuncio de la muerte de un nuevo loco o donado, y el número de asistentes al entierro, en la mayoría de los casos no sobrepasaría el número de los que se mencionan en los pagos: los cuatro capellanes del hospital; el sacerdote, teniente beneficiado y sacristán de la iglesia de San Juan Bautista, junto, tal vez, a algunos compañeros de la casa. A los capellanes se les pagaba un real a cada uno y cuatro para los asistentes de San Juan<sup>243</sup>. Los cuerpos eran enterrados en la bóveda de la iglesia, mediante el llamado «zambullimiento» que Fernando Martínez Gil explica como «un enterramiento en una sepultura de uso común, de propiedad de la iglesia, lo cual entrañaría desplazar de

<sup>237</sup> Idem, f. 69.

<sup>238</sup> ZAMORANO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L., *El hospital...*, *op. cit.*, p. 191.

<sup>239</sup> En el diccionario de Sebastián de Covarrubias se define como «especie de manzana, excelentísima, aromática, sabrosa y suave al gusto, sana y medicinal».

<sup>240</sup> Sebastián de Covarrubias define como: «cierta bebida que se hace del jugo o leche de las almendras»

<sup>241</sup> ACT, O.F. 592, f. 68.

<sup>242</sup> MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 498.

<sup>243</sup> ACT, O.F. 570, f. 104; O.F.592, f. 93 y 94.

ella a otros restos anteriores que irían a parar al osario, y a su vez desplazado por otro cuerpo posteriormente»<sup>244</sup>. La diferencia entre el enterramiento de un loco o un donado se aprecia en el coste de la sepultura: dos reales la de los enfermos, frente a seis reales la de los donados.

Los aniversarios, tanto por el fundador Francisco Ortiz como por su benefactor Juan de Vergara<sup>245</sup>, se conmemoraban anualmente en el hospital.

Francisco Ortiz quiso que su entierro fuera sencillo, sin pompa alguna. Así, entre otros aspectos dejó señalado en su testamento que fuera sepultado en el hospital, trasladándole «de noche cuando la gente esté más sosegada con solo un hacha»<sup>246</sup>, y su sepultura fuera una simple losa de mármol blanco con la leyenda: «sobre este mármol están los cuerpos del prothonotario Francisco Ortiz y de sus avuelos y padres».

Cada año para el aniversario de Francisco Ortiz se adornaba la capilla y el patio (con imágenes), y junto a la sepultura se colocaban hachas<sup>247</sup> encendidas y se ofrecían, como era costumbre en la época, roscas de pan candeal grandes y algunos azumbres de vino.

Esta costumbre de hacer ofrendas, adquiere sentido si nos remontamos al Libro de Tobías, el cual exhortó a su hijo para que ofrendase la tumba del justo con pan y vino<sup>248</sup>.

A la misa que se oficiaba ese día en el hospital asistían, aparte de los capellanes de esta capilla, un canónigo de la catedral acompañado de otro ministro, un fraile, que predicaba en la misa y cantores.

Para el aniversario que anualmente también se conmemoraba por sufragio de Juan de Vergara se decoraba el sepulcro de este canónigo (situado en la capilla de San Pedro<sup>249</sup> de la catedral) con cuatro hachas, situando también seis roscas de candeal y azumbres de vino.

Y en la fiesta de todos los Santos y de los difuntos también se situaban en las sepulturas de Francisco Ortiz y Juan de Vergara seis hachas, roscas grandes de pan candeal y algunas azumbres de vino.

En el hospital se celebraban anualmente diversas fiestas que Francisco Ortiz dejó indicadas en las constituciones fundacionales. Concretamente se decía que el Jueves Santo se pusiera el monumento en la capilla. Y también se indicaba que se celebraran anualmente dos festividades marianas: La Concepción y la Visitación de María, especialmente importan-

---

<sup>244</sup> MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad...*, *op. cit.*, p. 443.

<sup>245</sup> ACT, O.F. 592, f. 93 y v. f. 95.

<sup>246</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, E., *Testamento...*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>247</sup> Estas hachas se alquilaban.

<sup>248</sup> Vid. MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad...*, *op. cit.*, p. 431.

<sup>249</sup> ACT, O.F. 611, f. 115.

te era esta última al llevar el hospital este nombre, por mandato del fundador <sup>250</sup>.

La fiesta de la Visitación de N.<sup>a</sup> Sra. se celebraba el 2 de julio <sup>251</sup> y en las constituciones se decía que si caía entre semana la festividad, se celebrara en «la dominica infraoctava». De datos tomados del archivo de la catedral de Toledo, podemos entrever cómo se desarrollaba esta fiesta en el hospital.

La casa entera se engalanaba para esta festividad. Unos días antes <sup>252</sup>, peones de la catedral y algunos ganapanes (hombres que se ganaban la vida transportando cargas de un lugar a otro), durante uno a dos días se dedicaban a llevar al hospital tarimas, bancos, doseles, maromas, cielo..., para ornamentar. Para el altar se llevaban objetos litúrgicos del sagrario de la catedral <sup>253</sup>, situando además seis velas grandes. Se ponía también un púlpito y se colgaban «sargas, magines y lienzos». Pero no sólo se decoraba la capilla, sino también el patio y corredores del hospital, concretamente en 1588 se dice que se alquilaron 25 sargas de tafetán para «colgar la capilla, patio y corredores» <sup>254</sup>. También la fuente del patio se cuidaba que estuviera bien adecentada –como dejó dicho también el fundador–, se limpiaba y se llenaba de agua. Aparece un asiento en 1575 por el cual un aguador llevó 40 caminos de agua para la fuente <sup>255</sup>, y en el año 1588 pusieron una «bola y cañón» <sup>256</sup> nuevos. Asimismo para la ornamentación floral se compraba juncia y ramos de plantas aromáticas.

La fiesta comenzaba con las Vísperas a las que asistían –junto a los enfermos y donados– los capellanes del hospital y los clérigos de la cercana iglesia de San Juan Bautista, junto a su sacristán.

La música no podía faltar en las Vísperas y misa, así junto al órgano <sup>257</sup> (que era afinado para la ocasión), participaban también cantores de la catedral y algunos seises y clerizones <sup>258</sup>. Para el sermón de la misa se

---

<sup>250</sup> El papa Sixto IV potenció la devoción a la Virgen María; defendía la doctrina de la Inmaculada Concepción. Y en 1474 restituyó la memoria de la fiesta de la Visitación de María. Quisiéramos precisar que en los libros de gastos del hospital consultados, no consta la mención a la festividad de la Concepción.

<sup>251</sup> Hoy se celebra el 31 de mayo.

<sup>252</sup> ACT, O.F. 592, f.94v; O.F. 570, f. 107.

<sup>253</sup> AC 6, f. 222.

<sup>254</sup> ACT, O.F. 592, f. 94v

<sup>255</sup> ACT, O.F. 570, f. 107.

<sup>256</sup> ACT, O.F. 592, f. 94.

<sup>257</sup> En 1599 se dice que el órgano se alquiló junto a una espadaña, el órgano costó 15 reales y la espadaña 6 reales; ACT, O.F. 611, f. 115v.

<sup>258</sup> Concretamente en el año 1575 asistieron ocho cantores, dos seises y dos clerizones. O.F. 570, f. 107. En el año 1588 consta que los cantores no quisieron cobrar nada por su trabajo.

invitaba cada año a un fraile predicador, de alguno de los monasterios de Toledo (carmelitas, dominicos...) <sup>259</sup>.

Después de las Vísperas se daba una *colación* a los capellanes del hospital, predicador, clérigos de la iglesia de San Juan, cantores y clerezas participantes. El ágape solía consistir en alberchigas, que eran una especie de albaricoques, peras, manzanas, confitería y vino.

Francisco Ortiz dejó indicado también en las constituciones que para la procesión de San Agustín, que pasaba todos los años por la calle del hospital, se hiciera una parada delante de la casa, preparando un altar a la entrada del mismo y recibéndola el capellán junto a los pobres y donados.

Esta procesión <sup>260</sup> se realizaba en la ciudad ya desde el siglo XIII cuando en el año 1261 se produjo una plaga de langosta, entonces el clero catedralicio, junto al pueblo toledano salieron en procesión a la Vega para rogar acabara la plaga que amenazaba la cosecha, cuando, cuenta la leyenda, se apareció San Agustín y con su báculo arrojó toda la langosta al río Tajo. Este hecho llevó al cabildo a hacer voto de ir en procesión anualmente el domingo de Cuasimodo hasta el convento de San Agustín. Este monasterio estuvo en un principio en la Solanilla, situándose en 1312 junto a la puerta del Cambrón. La procesión estuvo celebrándose hasta el siglo XIX.

Bien, nuevamente de datos obtenidos del archivo de la catedral <sup>261</sup> podemos entrever cómo se desarrollaba este acto. Como ya decíamos, se celebraba una estación a la puerta del hospital del Nuncio y para ello se adornaba el callejón donde se encontraba el hospital. Peones de la catedral y ganapanes, de nuevo, preparaban un tablado y altar, colocaban tarimas, doseles, tapices y se echaba tomillo, juncia y algunas otras hierbas aromáticas por el suelo <sup>262</sup>. En el altar se situaban los objetos litúrgicos que la catedral cedía del Sagrario <sup>263</sup> y dos velas grandes. También se dice que se colocaba una imagen <sup>264</sup>, sin que sepamos cuál era.

A los enfermos ese día se les aseaba decentemente y se les vestía para la ocasión (alquilando los vestidos) <sup>265</sup> y a las mujeres se les cubría la ca-

---

<sup>259</sup> En 1565 fue un fraile de San Pedro Mártir. (O.F. 557, f. 55). En el año 1588 el encargado fue el padre fray Antonio de Aragón de la orden del Carmen.

<sup>260</sup> RAMÓN PARRO, S., *Toledo en la mano*, op. cit., tm. II, pp. 86 y ss.

<sup>261</sup> ACT, O.F. 570, f. 109 y O. F. 592, f. 93v y 94.

<sup>262</sup> ACT, O.F. 611, f. 115.

<sup>263</sup> AC 6, f. 327.

<sup>264</sup> ACT, O.F. 570, f. 109.

<sup>265</sup> ACT, O.F. 611, f. 115v.

beza con tocas. El acto comenzaba con el recibimiento, por parte de los capellanes del hospital, de la procesión. Los enfermos durante la celebración de la estación portaban en sus manos pequeñas velas blancas; una vez terminado el acto, el almuerzo ese día era extraordinario<sup>266</sup>.

Este ceremonial no debió de sufrir variación a lo largo de los siglos y en 1747 el cabildo de la catedral discute sobre algunos inconvenientes que se planteaban al situar a los enfermos en el tablado que se preparaba a la puerta del hospital, ya que eran muchas las gentes que acudían allí, las puertas permanecían abiertas todo el día y los enfermos se mostraban muy alterados en el tabladillo, ya que, al verse con ropas nuevas, unido a la cantidad de gente que acudía allí, les excitaba más de lo habitual, generando una emotividad descontrolada. Siendo el cabildo consciente de la antigüedad de esta tradición acuerdan que:

«se encargue al rector elija algunos enfermos que estén sosegados y visténdolos aseadamente, sin los adornos que son causa de que se inquieten más, se continúe la dicha costumbre y en lo demás se le encargue tenga cerradas las puertas que sabe se necesitan para oviar los inconvenientes que puede haver»<sup>267</sup>.

Tres años después de esto, en 1750 los visitantes siguen planteando al cabildo el mismo problema<sup>268</sup>.

No hemos hallado en el archivo, sin embargo, referencia alguna a la celebración de la fiesta de los Inocentes, como se denominaba al hospital de segundo título, y se llamaba además así también a estos enfermos. Esta fiesta en cambio, sí se celebraba anualmente en los hospitales de Valladolid y Sevilla.

El hospital del Nuncio con la desamortización pasaría primero a la Junta Municipal de Beneficencia y posteriormente a la Junta Provincial, pero una vez decretada la supresión de dichas Juntas, el gobierno y administración de dicho hospital pasó a la Diputación Provincial<sup>269</sup>. Ha sido, junto al hospital de Valladolid, los únicos hospitales que han perdurado en el tiempo desde el siglo XV, momento de las primeras fundaciones de estos hospitales. En el año 1977 fue inaugurado el nuevo edificio en la finca *La Vinagra*, y lamentablemente se decidió cambiar el nombre, pasando a llamarse San José. Este cambio de denominación ya lo lamentó el

---

<sup>266</sup> Idem, f. 115v.

<sup>267</sup> AC 67, f. 191v.

<sup>268</sup> AC 68, f. 105.

<sup>269</sup> Vid. sobre todos estos cambios MÁRQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D., *La asistencia...*, *op. cit.*, pp.145 y ss.

doctor Rafael Sancho de San Román en su artículo (al que me uno), ya que su nombre original era la perduración de 500 años de historia psiquiátrica en Toledo. Actualmente los enfermos mentales agudos se ingresan en la Unidad de Salud Mental del Hospital Provincial de la Misericordia, habiendo pasado el otro centro a convertirse en «Residencia social-asistida de San José».

### *Abreviaturas*

AC	Actas capitulares.
ACT	Archivo de la catedral de Toledo.
ADPT	Archivo de la Diputación Provincial de Toledo.
AHPT	Archivo Histórico Provincial de Toledo.
BRABACHT	Boletín de la Real Academia de la Historia, Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
O.F.	Obra y Fábrica.